



*Acta de Sesión Ordinaria
del día 7 de Agosto del 2018*

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve con cuarenta y seis minutos del día siete de agosto del año dos mil dieciocho, se reunieron para llevar a cabo la sesión ordinaria de Consejo Regional en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Gobierno Regional La Libertad sito en Jirón Diego de Almagro N° 442, Plaza Mayor de la ciudad de Trujillo, los señores Consejeros Regionales presidido por el señor Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: amigos consejeros, abogados del Consejo Regional, servidores, funcionarios del Gobierno Regional tengan muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy martes 7 de agosto del presente año. Señor Secretario sírvase tomar la asistencia correspondiente para verificar el quorum reglamentario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Señor Presidente buenos días, señores consejeros presentes buenos días. A los funcionarios y público en general, buenos días Vamos a tomar lista a fin de verificar el quorum correspondiente. En primer orden:

1. Señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: Ausente
2. Señor Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Ausente
3. Señor Consejero Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Presente
4. Señor Consejero Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: Presente
5. Señor Consejero Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: Presente
6. Señor Consejero Edgar Robinson García Flores, dijo: Ausente
7. Señor Consejero Edwin Martín Castellanos García, dijo: Ausente
8. Señor Consejero Joel David Díaz Velásquez, dijo: Presente
9. Señor Consejero Manuel Espiritu Quijano Muñoz, dijo: Ausente
10. Señor Consejero Silvio Díaz Estrada, dijo: Presente
11. Señor Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Ausente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manoel Espiritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



12. Señor Consejero Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Presente

Señor Presidente dejamos constancia de la incorporación de la señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, así también la incorporación del Consejero Manuel Quijano Muñoz y la incorporación del Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, por tanto contamos con la presencia de 9 consejeros regionales, contando con el quorum reglamentario para la instalación de la presente sesión ordinaria el Consejero Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: contando con el quorum reglamentario, señor Secretario sírvase dar lectura a la agenda preparada, pero me gustaría saber si existe alguna dispensa presentado por algún Consejero.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: en efecto señor Presidente, iba a ser mención a la dispensa presentada por el Concejero Edwin Martín Castellanos García.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: por favor de lectura el oficio presentado por el Consejero Edwin Castellanos García.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Trujillo 6 de agosto del 2018. Oficio N° 084-2018-GRLL/CR-EMCG, señor Frank Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, Presente, Asunto, solicita dispensa a la sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2018. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez solicitar por su intermedio al Consejo Regional, dispensa a la sesión ordinaria del Consejo Regional de La Libertad, programada para el día martes 7 de agosto del 2018 por tener que participar en una reunión urgente con los usuarios y la junta de regantes de mi provincia, originado por la escasa venida de agua, actividades que se realizará el 7 de agosto del a partir de las 10 de la mañana. Agradeciéndole por la atención que le dé a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y mi estima personal. Atentamente, Edwin Martin Castellanos Gracia. Consejero Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: dejamos constancia de la incorporación del Consejero Omar Zavaleta a la presente sesión. Habiendo leído, el Secretario del Consejo la dispensa presentada por el Consejero Castellanos, vamos a someter a votación la dispensa. Los consejeros que estén a favor de la aprobación de la dispensa presentado por el Consejero



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz;
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

ALDO FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Jose David Diaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Edwin Castellanos, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad, existe alguna otra dispensa señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: No existe señor Presidente.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: no habiendo otra documentación, señor Secretario sírvase dar lectura de la agenda preparada para el día de hoy.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: agenda para la sesión ordinaria del día martes 7 de agosto del 2018. Tenemos como primer punto, lectura y aprobación de acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2018.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: los consejeros que tengan alguna observación del acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2018, por favor hacerlo saber. Tiene la palabra Consejero Confesor Bermúdez.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: saludar al pleno del Consejo y al público presente, hacer presente que esta acta de esta fecha mi persona estuvo de comisión de servicios, por lo tanto no voy a realizar la votación.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra opinión por parte de los consejeros. Vamos a someter a voto la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2018. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano, aprobado por mayoría.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a favor el acta de sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2018.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se deja constancia de la incorporación del Consejero Edgar García, siendo las 10 y 17. Alguna observación por parte de los consejeros referente al acta de sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2018. Por favor hacer de conocimiento. Tiene la palabra consejero Confesor Bermúdez.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: para hacer la aclaración siguiente, se empezó a votar por el acta del 19 de julio, cuando ha debido empezar a votar el 28 de junio, el 28 de junio no he asistido a sesión de Consejo, estuve de comisión de servicios.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíñero Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: amigos consejeros hemos comenzado por la el acta del 29 de mayo y que usted ha manifestado que se está absteniendo porque estuvo de comisión de servicios, ya se aprobó por mayoría, ahora estamos con el acta de 28 de junio, del 2018. Entonces, me gustaría que haga la aclaración o rectificación, estuvo presente o no estuvo presente en la sesión.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: el 29 de mayo si he asistido, no tengo el acta en la mano del 29 mayo, tengo solamente del 19 de junio y el 28 de junio.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: señor Secretario, por favor se le concede la palabra para que de las explicaciones del caso.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente tengo el cargo de las actas entregadas, 29 de mayo, esta acta fue entregada con anticipación, sino que de repente los asesores no lo han ubicado, si usted pregunta a los demás consejeros la tienen en la mesa, aquí esta recibido, su asesora de repente no le ha dado, el 20 de junio del 2018.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: señor Secretario por favor tomar las acciones correspondientes, para que los consejeros tengan a la mano el acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo a fin de poder aprobarla. Señores consejeros habiendo advertido, que dentro de la documentación que no contaban con el acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo, vamos a rectificar la votación, vamos a retomarlo nuevamente dado que se advirtió de que algunos consejeros no habían participado en la sesión o se habían equivocado que fue el 28 de junio del 2018. Vamos a aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo del 2018. Alguna observación por parte de los consejeros, por favor hacerlo saber, tiene la palabra Henry Guanilo.

El Consejero Regional Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: en la votación de esta sesión me voy a abstener porque en la reunión del 29 de mayo del 2018 me encontré en comisión de servicios.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Igual me voy a abstener de votar en esta ocasión porque estuve de comisión de servicios en Lima.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a voto la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: continuando con la aprobación de actas, tenemos el acta de sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2018.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: los consejeros que tengan alguna observación del acta de sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2018, por favor hacerlo saber, tiene la palabra consejero Confesor Bermúdez.

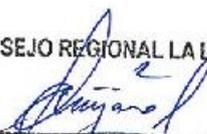
El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: en la sesión del 28 de junio no he participado en la sesión, por lo que me voy a abstener en la votación.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación el acta de sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2018. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos el acta de sesión ordinaria de fecha 19 de julio del 2018.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: los consejeros que tengan alguna observación respecto al acta de sesión ordinaria de fecha 19 de junio por favor hacerlo saber. Vamos a someter a voto la aprobación del acta ordinaria de fecha 19 de junio de 2018, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: a continuación tenemos en la sección pedido, Oficio N° 077-2018-GRL/CR-FESR, Pedido al Consejo Regional, presentado por el Consejero Regional por la Provincia de Chepén, abogado Frank Eduardo Sánchez Romero, sobre Acuerdo Regional relativo a Declarar de prioridad e interés regional el saneamiento del terreno donde se encuentra construido el Hospital de Chepén, Provincia de Chepén, Región La Libertad.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espírito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Sustenta el presente pedido el Señor Consejero Regional por la Provincia de Chepén, Abogado Frank Eduardo Sánchez Romero.

El Consejero Presidente (e) Joel David Díaz Velásquez, dijo: Se le concede el uso de la palabra al consejero por la provincia de Chepén Frank Sánchez Romero.

El Consejero Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Saludar a todos nuestros amigos consejeros, funcionarios presentes y público en general. Referente a mi pedido, de declarar de prioridad e interés regional el saneamiento del terreno donde se encuentra construido el Hospital de Chepén, Provincia de Chepén. Cuando asumí la gestión como Consejero de la gestión 2015 - 2018 la política nacional referente a la construcción de hospitales estratégicos en cada una de las provincias, se pudo advertir que el hospital de Chepén donde está construido, el terreno no le pertenece al Ministerio de Salud, el terreno pertenece a Essalud y ha sido un impedimento para poder sanear el terreno y no se pueda dar la construcción, es lamentable que el hospital tenga más de 50 años y ninguna autoridad política ninguna autoridad local se haya preocupado en poder sanear dicho terreno. Es más la entidad de Essalud, demandó a la Red de Salud de Chepén, el Ministerio de Salud, el proceso de reivindicación, para que le devuelvan el terreno y creo que dos instituciones del estado no podemos tener conflictos, es por ello que se viene realizando las gestiones, en el Gobierno Central a fin de poder sanear dicho terreno, es por ello mi pedido para que se declare de prioridad e interés regional el saneamiento del terreno donde se encuentra construido el Hospital de Chepén, Provincia de Chepén, región La Libertad. Encargar al ejecutivo regional del Gobierno Regional de La Libertad, tomar las acciones necesarias a fin de lograr el saneamiento del terreno donde se encuentra construido el hospital de Chepén, es por ello amigos consejeros, pedirles tengan a bien apoyar este pedido, para poder acelerar las cosas, para poder encargar al ejecutivo tomar las acciones necesarias, a fin de sanear el hospital, el terreno del hospital de Chepén y posteriormente ver la forma como sea incorporado hospital estratégico dentro de la región de La Libertad, es todo lo que tengo que informar referente al pedido presentado por mi persona.

El Consejero Presidente (e) Joel David Díaz Velásquez, dijo: Algún Consejero que quiere verter su opinión referente a este punto de agenda, puede hacerlo. Los señores consejeros que estén a favor de aprobar el acuerdo relativo a declarar de prioridad e interés regional el saneamiento del terreno donde se encuentra construido el Hospital de Chepén, Provincia de Chepén, provincia de Chepén, región La Libertad, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, vamos a pasar al siguiente punto de la agenda.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Miguel Espín Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación, sección despacho, Carta N° 004-2018-SITRAGOR-LL, presentada por el Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional La Libertad - "SITRAGOR-LL", Srta. Elizabeth Lujan Espejo, donde exhorta a la autoridad legislativa Consejo Regional adoptar acciones administrativas, relativo a las irregularidades evidenciadas en el procedimiento de licencia del Gobernador Regional y omitir la elección del Vice-Gobernador.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Señor Secretario, sírvase leer la Carta N° 004-2018-SITRAGOR-LL, presentada por Srta. Elizabeth Lujan Espejo Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional La Libertad - SITRAGOR-LL.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Año de la reconciliación nacional. Carta N° 004-2018-SITRAGOR-LL, señores Consejo Regional de La Libertad, ciudad. El Glorioso Sindicato de Trabajadores de la Unidad Ejecutora N° 1 de la sede del Gobierno Regional de La Libertad, en el marco del derecho constitucional, artículo 2 numeral 4, que le asiste, se pronuncia respecto a la acéfala situación del Gobierno Regional en circunstancia que se produce el viaje a Georgia por el Gobernador Regional para participar de la 5ta. Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto, según refirió y al advertir irregularidades en cumplimiento de los procesos administrativos y la ley, manifestamos. Primero.- Que con fecha 21 de junio del 2018 el señor Gobernador, mediante Oficio 407-32018-GRLL/GOB solicita al presidente del Consejo Regional realice el pedido de licencia al Consejo Regional por el periodo del 16 al 20 de julio del presente año. Segundo.- Que con fecha 31 de mayo de 2018 el señor Vicegobernador Regional solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos procese la licencia de por 120 días por motivo de postular en las elecciones regionales del 7 de octubre. Tercero.- Que el Consejo Regional, en sesión celebrada el 28 de junio del presente año, a través del Consejero Presidente, tomó conocimiento del pedido de licencia del Gobernador Regional, provocando el debate en el pleno, con la expresa manifestación en contra por parte de algunos consejeros regionales, de otorgar licencia, argumentando el incorrecto procedimiento, siendo el conducto regular oficiar directamente al Presidente del Consejo Regional el otorgamiento de licencia y adjuntar la encargatura de la gobernación regional al Vicegobernador, para ser debatido en el pleno del Consejo conforme a ley. Cuarto.- De la solicitud de licencia, por parte del señor Vicegobernador, 31 de mayo y posteriormente del señor Gobernador regional el 28 de junio, apreciamos que siendo la máxima autoridad regional, lo que sucede en torno a la institución, es su obligación, disponer los procedimiento internos de licencia y en coordinación con el Consejo Regional realizar el proceso de elección del Consejero Regional que asumiría o

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinosa Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



asumirá la Vice Gobernación, en tanto dure la ausencia del titular de acuerdo a ley. Que, aun manifiesta desconocimiento de la norma administrativa, el Gerente General Regional declaró ante la opinión pública, diario Correo el día 15 de julio 2018 que al encontrarse el Gobierno Regional de La Libertad en esa situación se valieron del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la ley es clara y dice que cuando el titular se va de permiso con licencia, como lo ha autorizado el Consejo Regional y al interno pasan estas cuestiones administrativas, licencia del Vicegobernador como lo que han sucedido, el cargo es asumido transitoriamente por quien sigue en jerarquía como es el Vicegobernador, por lo tanto desde las 5 de la tarde del viernes asumimos la potestad y prerrogativas del Gobernador. Por lo expuesto, se evidencia un total desconocimiento de la ley por parte de nuestras autoridades, omisión que genera desgobierno y por lo tanto afecta a los administrados y la propia entidad, por estas consideraciones el SITRAGOR-GRLL. Exhorta 1.- Que la autoridad legislativa del Gobierno Regional solicite la intervención de la Contraloría General de la República, para deslindar responsabilidades evidenciadas en el irregular procedimiento administrativo de licencia del Gobernador Regional, la elección del Vicegobernador, así como recomendar la aplicación de sanciones a quien corresponda sin importar su jerarquía y función conforme a ley, para ejemplo de la ciudadanía, de quienes laboran en las entidades públicas. Segundo. Que el Consejo Regional asuma su rol fiscalizador, representativo y legislativo con mayor eficiencia. Tercero. Disponer la apertura de los procesos administrativos disciplinarios a los funcionarios involucrados por conducta funcional. El SITRAGOR-GRLL continuará denunciando actos irregulares y conductas funcionales de los directivos y funcionarios que lesionan el código de ética del sector público del Gobierno Regional de La Libertad y las buenas practicas gubernamentales en las instituciones del estado, como en el presente caso, la ausencia de la autoridad política genera, trasgresión que incluye a todos los servidores, un solo problema de institucionalidad, generando la ingobernabilidad de nuestra institución. Trujillo, 20 de julio del 2018, firma Elizabeth Luján Espejo, Secretaria General y licenciado José Capristán Justiniano, Secretario de Defensa.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna opinión por parte de los consejeros. Tiene la palabra Consejero Dante Chávez.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: saludo a todos los consejeros presentes. Efectivamente este es un tema bastante delicado que en su momento lo dijimos, cuando se discutió la licencia del Gobernador, para que viaje al exterior. Yo también considero que es irregular este viaje, pero vamos por partes de lo que dice la carta. Efectivamente el Gerente General Regional se autoproclamó Gobernador Regional invocando a la ley de procesos



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espín Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



administrativos, que se aplica solamente a los cargos administrativos, si el Gerente Regional no está, el que le sigue es otro gerente y como hay varios gerentes, dice la norma, entonces es el más antiguos, eso significa que tenemos funcionarios, que no conocen las normas del sector público y es lamentable. Y en cuanto al viaje del señor Gobernador, si bien es cierto, el Vicegobernador presentó su licencia al área de Recursos Humanos del Gobierno Regional y formalmente no ha habido una comunicación a este Consejo, para elegir a un Vicegobernador formal del ejecutivo regional, sin embargo yo considero que fue irregular el viaje del Gobernador, por lo siguiente, he estudiado bien el caso. Este Consejo Regional le dio licencia la Gobernador, mediante un Acuerdo de Consejo Regional, pero ese Acuerdo de Consejo Regional dice bien claro, la parte resolutive, se le otorga la licencia y en el otro artículo de la parte resolutive dice, encárguese al Vicegobernador, las funciones del Gobernador, entonces en el supuesto negado, que el Gobernador no sabía, que el Vicegobernador estaba de licencia porque estaba postulando a un cargo político para Gobernador, en el supuesto negado que no sabía, todos sabíamos, vemos por los medios de comunicación, todos vemos la televisión, todos escuchamos la radios, pero él no sabía, en ese supuesto negado, él tenía que dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional, que decía el Consejo Regional viaje usted con licencia, pero deje al Vicegobernador, entonces él tuvo, desde la fecha de sesión de Consejo, desde la fecha que se le notificó su licencia, tuvo muchísimos días, para buscar al Vicegobernador para entregarle el cargo, en el supuesto negado que no lo sabía que estaba de licencia, en esos días al no encontrarlo, ¿que tenía que hacer?, no viajar, ósea no podía viajar sin encargar la Gobernación al Vicegobernador, eso es simplemente señor Presidente, porque ¿cómo viajaba sino había Vicegobernador?, estaba incumpliendo el Acuerdo de Consejo Regional, que dice encárguese al Vicegobernador. Sabía o no sabía, él tenía que encargarle, al no existir esos días Vicegobernador, en el supuesto que no sabía y no abandonó la región y nos quedamos sin Vicegobernador, en consecuencia, en cuanto a la comunicación que está en agenda, propongo que se le dé curso a lo que ellos solicitan, que el documento se envía a la Gerencia Regional de Contraloría y a la OCI y en cuanto al tema interno que no se tramitó, efectivamente que el Consejo lo traslade al Gobernador para que se cumplan con los procesos administrativos que correspondan.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: referente a lo manifestado por el Consejero Dante Chávez, la Contraloría ha enviado documentos a la Presidencia solicitando la documentación referente al viaje del Gobernador, en la cual ya se alcanzado toda la documentación solicitada, pidieron el Acuerdo de Consejo, copia de la licencia, se dio respuesta a control interno, se ha adjuntado toda la documentación, ya tienen conocimiento de oficio, ellos son



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

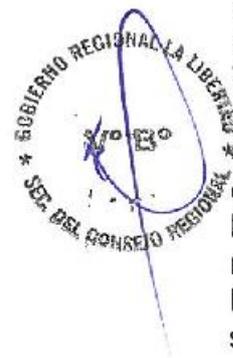


CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



los que nos han solicitado la documentación, en todo caso sería redundar enviando la información. Lo que se decía acá en el pleno del Consejo, hay una propuesta presentada por el Consejero Dante Chávez, para que se envíe la documentación a Contraloría, referente al viaje del Gobernador, tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Creo que esto ya se ha venido advirtiendo en las reuniones que hemos tenido, de manera muy particular, he remitido esta documentación también a la contraloría y creí que de alguna forma ellos tienen conocimiento del particular, aparte de esto, es importante lo que manifiestan los amigos del sindicato de trabajadores a través de la Carta 04, sobre la responsabilidad del Gobernador Regional, porque él no podía viajar sin dejar encargado al Vicegobernador el cargo de Gobernador, transitoriamente y esto es una irresponsabilidad, es una negligencia de parte del Gobernador y eso es lo que hay que advertir aquí. Lo que ellos están sugiriendo es que como Consejo Regional nos pronunciemos al respecto y todos los actuados vayan a la Contraloría para que sean materia de análisis y también materia de investigación y al final se tenga que deslindar responsabilidades y lógicamente tendrán que sancionarse a los responsables, como ya lo manifesté aquí el Gobernador Regional ha omitido una situación muy grave porque él no tenía por qué abandonar la región sin haber dejado en manos del Vicegobernador, tal y conforme el mismo Acuerdo Regional lo prescribe, él prácticamente ha incumplido todo este tema. Acá hay una negligencia de parte de él, hasta cierto modo abuso de autoridad, como decir de La Libertad yo hago lo que quiero y eso me parece que es incorrecto, ya nosotros lo hemos comentado, lo hemos dicho en diferentes momentos, de que él prácticamente, de los acuerdos regionales se burla una y otra vez, nosotros decimos que se haga una cosa y el hace otra y me parece que es el momento que las cosas se pongan en su lugar y se actué de acuerdo lo que es la ley, la ley es clara y lógicamente que aquí hay una responsabilidad y nosotros no podemos ser cómplices, como Consejo Regional pronunciarnos sobre esto y sobretodo ver que se haga las investigaciones y se le dé la celeridad del caso, porque está muy mal lo que se hizo, hay una irregularidad desde que se ha tramitado la licencia, acá hay responsabilidad administrativa de los funcionarios, hay también una responsabilidad del Gobernador Regional al haber abandonado, prácticamente la región. Sin haber dejado encargado a un Vicegobernador, no obstante que de la Secretaria Técnica del Consejo del Gobierno Regional se notificó oportunamente y él no va a decir que se hizo una notificación, después que él asumió el compromiso, nosotros lo hemos hecho oportunamente y él tuvo el tiempo suficiente para informar a su presidencia y decirle sabe que, elijase al Vicegobernador, porque está de licencia y nosotros inmediatamente hubiésemos



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Diaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



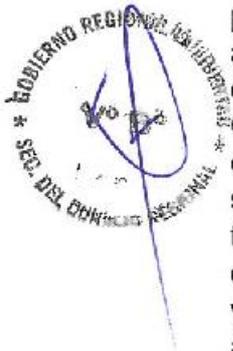
CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



procedido, pero todo esto ha pasado cuando él ha estado fuera, recién hemos resuelto este caso. Entonces mi pedido es que como pleno del Consejo, tengamos que pronunciarnos, solicitando al Gerente General se dé la celeridad del caso, las investigaciones, porque acá hay un tema administrativo, con algunos funcionarios y por otro lado también, remitir la documentación que sea necesaria, para que contraloría pueda tener los elementos necesarios y poder de alguna manera deslindar responsabilidades y si hay que sancionar se tiene que sancionar, eso es lo que tenía que precisar señor presidente.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: para saludar por su intermedio a la mesa directiva y a los demás miembros del pleno, asimismo la presencia de funcionarios, hacerles llegar el cordial saludo. En lo que respecta a la carta que está considerada en la agenda, hay situaciones que deja mucho que decir, manifiesta por ejemplo que hay desconocimiento, omisión a la norma, se produce un desgobierno, un tanto que no estoy de acuerdo con ello, porque esto ya se ha advertido, lo que pasa es señor Presidente, que los que tuvieron que responder ese día, el expediente tampoco se nos fue notificado, el expediente que llegó a destiempo, a ninguno se nos ha hecho llegar, hubo el compromiso de su parte de hacernos llegar a cada uno, para que nosotros iniciemos nuestras acciones, de manera muy particular o como consejeros, pero tampoco llegó el documento. En lo que corresponde a la responsabilidad y el abandono del Gobierno Regional está configurado, la norma es clara, hay situaciones que comprometen, hay casos que como titular del pliego, en este caso el Gobernador, sabe específicamente cuáles son sus funciones y debería haber convocado, ha tenido el tiempo suficiente, desde el 6 de junio hasta el 16, ha tenido 10 días, en ese lapso se hubiera acercado siquiera por cortesía al Consejo y decir, saben que voy a viajar, porque ya estaba autorizado, y necesito que se elija o me reemplace alguien en el cargo, no ha sucedido y ha tenido que pasar todo esto para que recién se tome cartas en el asunto, el señor ha viajado, el Gobierno Regional ha estado acéfalo y muchas veces se configura una posible causal de vacancia frente a esta situación, que ya las autoridades competentes, en este caso los encargados de control, la Contraloría, el Órgano de Control Interno tendría que ver esta situación, pero lo más rápido posible, como dijeran los que me han antecedido en la palabra, los acuerdos que emite el Consejo Regional para bien de la población, para corroborar, apoyar decididamente lo que es la gestión. En ese aspecto deja la duda que de repente estamos frente a una autoridad que muchas de las veces está cometiendo abuso de autoridad. Desconocimiento de la norma por parte del ejecutivo, puede haber porque acá lo manifiesta la carta,



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

11 de 70



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



porque los que estamos a cargo de la focalización lo estamos haciendo. Se reclama, se exige que hagamos las cosas bien, pero sin embargo, como repito nuevamente, lo acuerdos que emite el Consejo, no sé hasta dónde llegan, parece que hubiese omisión, no se cumplen, no se ejecutan y eso redundando en la gestión, entonces no se puede hablar acá o precisar que existen falacias, como dijo ese día, porque todo está sustentado en fuentes reales y concretas. Presidente, mi opinión es que se dé la celeridad del caso frente a este hecho sucedido y no se puede permitir, aunque creo que ya no se puede dar, porque estamos finiquitando la gestión, pero debe de haber un escarmiento o debe de haber algo de sanción administrativa a los responsables y aquel que prácticamente lo ha hecho a sabiendas, lo digo así, también tiene que ser sancionado conforme lo manda la norma, que este es un Consejo Regional es la representación de cerca de dos millones de liberteños que merecen todo el respeto, por el beneficio de la buena gestión que prácticamente, señor Presidente me voy a permitir a decir, que no está bien vista y que no colma las expectativas del Gobierno Regional, hacia los intereses de la población, quienes confiaron en nosotros y en esta gestión.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Confesor Bermúdez.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: no solo es este caso que afecta la gestión ejecutiva del Gobierno Regional, también existe desde los tres años y 7 meses, muchos casos que vienen pasando y es lamentable que al finalizar la gestión, estemos con estos casos, ya no se puede tolerar y este tema es conocido a nivel de la región por todos los medios, por toda la ciudadanía es conocido y tenemos a través suyo Presidente, tenemos que autocriticarnos el Consejo, como instancia legisladora, hemos esperado que el gremio del Gobierno Regional asuma esta petición, sin embargo tenemos que optar, hay dos procesos, procesos técnicos que es de control, Contraloría General de la República que ya está en curso y el otro es el proceso administrativo, por lo tanto nosotros no podemos obviar. El gobernador, como reitero, viene incumpliendo no solamente actos administrativos, sino también decisiones que van hacia las provincias, es por ello que asumamos esta petición, sabiendo también nosotros, que el Gobernador ha venido causando, estos daños de desprestigio del Gobierno Regional, es cierto, es mala imagen, no solamente para el Gobernador sino también para toda la gestión regional y para el Consejo Regional, por lo tanto Presidente, por su intermedio, es que en el Consejo debemos de optar y asumir el rol que nos corresponde, deslindando responsabilidades.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espín Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: amigos, colegas consejeros, referente a la carta presentada por la secretaria general del sindicato, no es que nosotros no hayamos realizado ningún tipo de acciones, hay que tener en cuenta que se invitó al Gerente General para que exponga y explique cuál ha sido el procedimiento, cual ha sido la omisión por parte de ellos, donde se informó que han enviado a Secretaria Técnica para que realice el procedimiento disciplinario correspondiente, lo que si pediría al Secretario del Consejo es tomar las acciones necesarias, porque no podemos incumplir lo que se establece en el pleno del Consejo, se estableció que la información se tendría que alcanzar a cada uno de los consejeros y sorprende que en esta sesión de Consejo, habiendo transcurrido tanto tiempo no se haya podido alcanzar esa documentación, por favor señor Secretario exhortarle para que la documentación solicitada sea entregada conforme a los procedimientos del Reglamento Interno del Consejo, referente también a la documentación y eso que quede claro amigos consejeros, que no es porque la carta de la secretaria general de sindicato que el día de hoy se está leyendo, es que recién vamos a tomar las acciones correspondientes, nosotros ya tomamos la acción correspondiente invitando al Gerente General, enviado la documentación y adicionalmente fue un pedido del Consejero Omar Zavaleta donde solicitó la información de la mesa directiva, para que el ejecutivo adjunte toda la documentación referente a la licencia, cual fue el trámite que se le dio, ya se han tomado acciones. Eso es para que quede claro, que no es porque la carta que se ha leído el día de hoy, se vayan a tomar las acciones. También les estoy manifestando que contraloría, envió un documento como mesa directiva, a la presidencia, solicitando el Acuerdo de Consejo y toda la documentación referente al viaje, la cual se ha cumplido dentro del término, alcanzar toda la documentación. Sabemos que dentro de un proceso disciplinario, no podemos estar inmersos nosotros de acuerdo a lo establecido y a los plazos correspondientes, lo que si tenemos que estar pendientes es en qué tiempo se va a resolver y que esa información llegue al pleno del Consejo para conocimiento de cada uno de nosotros. Eso es lo que tengo que manifestarle, informarles, que la documentación ya lo tiene Contraloría, que nosotros como presidencia le hemos enviado y hacerles mención que ellos, de oficio nos pidieron y nosotros les hemos alcanzado. Tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: quisiera hacerle una pregunta al Secretario Técnico, si es que hasta la fecha ya ha ingresado el informe de viaje del Gobernador Regional o se va a presentar al pleno del Consejo para informar sobre esta reunión que ha tenido en Georgia, o lo seguiremos esperando, porque el Acuerdo Regional es claro, dice que a su regreso debe de informar al pleno, que puede ser de manera presencial o lo puede hacer por escrito, no sé de qué manera él va a ser su informe, porque hay



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



que entender que esos viajes tienen que hacerse multiplicativos, para ver cuánto nos sirve como región, estas experiencias deben de ser aprovechadas para poder desarrollarnos como región. Me gustaría y a la fecha ya tenemos un informe por escrito o algún compromiso que él va a venir informar sobre este viaje que él ha tenido al exterior.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le concede la palabra al señor Secretario para que informe referente a que si existe un informe, por parte del Gobernador referente a su viaje y sobre el siguiente punto de la documentación que la Gerencia General se comprometió alcanzar a cada uno de los consejeros, tiene la palabra señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: en relación a la consulta del Consejero, debo de indicar que los documentos, se dirigen al Presidente del Consejo Regional, no al Secretario y en el despacho que se haya recibido hasta la fecha no hay un informe o documento relativo a este detalle, sobre el informe del viaje del Gobernador, en lo relativo al Gerente General con licencia debo indicar que la comunicación ha sido muy pocas y se presentó al momento que expuso el Gerente General, yo no sé si se refiere a otra información adicional, o es esa, porque esa si se entregó en su momento, en todo caso voy a revisar si hay más información para poder encargar a los consejeros.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Referente al compromiso que asumió el Gerente General de alcanzar una copia de la licencia y los documentos del trámite que se dio internamente dentro de la jefatura de Recursos Humanos, se comprometió alcanzar la documentación para que sea repartida a cada uno de los consejeros, es por ello, lo que manifiestan los consejeros, que hasta la fecha no le ha llegado la documentación, es referente al compromiso que asumió el Gerente General. Tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: nosotros conocemos el trámite administrativo, es por eso que me dirigí al Secretario técnico para ver si se ha registrado algún informe o documento de parte del Gobernador y es claro al decirnos que a la fecha no ha ingresado ningún tipo de documentos, entonces eso quiere decir que una vez más está desconociendo un acuerdo regional que nosotros en su momento lo aprobamos, entonces; creo que no es sorpresa de que estas situaciones se vengán dando. Lo que si queremos, de manera muy particular, me gustaría que desde acá como pleno del Consejo, dirijamos un documento al Gerente General, para que se le dé celeridad a este caso, sobre todo que acá hay un tema administrativo y que debe de ser



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



investigado y si es el caso debe de ser sancionado, estamos hablando como responsable administrativo de la Región. Por otro lado también tenemos documentos en la contraloría que está haciendo las investigaciones y está valorando la documentación que se había proporcionado a efectos que se pueda deslindar responsabilidades, porque aquí está claro, ha habido una omisión en el cumplimiento de sus funciones del Gobierno Regional, del Gobernador Regional, ha habido también una negligencia administrativa, porque no puede ser que haya pasado tanto tiempo para que recién entienda que está sin vicegobernador, porque parece que nunca lo ha extrañado. Por otro lado, es importante entender de que él siempre ha sido solo, porque se supone que cuando hay un trabajo en equipo, sino está el Gobernador, está el Vicegobernador, aquí nos olvidamos, como ya decía, del tema político y tenemos que pensar en el desarrollo de la región, pero lamentablemente, a veces, esto ha sucedido y no hemos tenido hasta la fecha Vicegobernador, solamente lo hemos tenido de nombre, porque su participación ha sido nula, no tenemos ninguna participación del Vicegobernador, y peor, tenemos un Vicegobernador que hemos elegido en la última sesión, y hasta la fecha todavía no asume sus funciones, y me gustaría, porque hay un acuerdo regional de por medio donde se ha designado como Vicegobernador y lógicamente debería de asumir sus funciones, yo creo que ya es el momento que debería de estar el accesitario acá para poder hacer el trabajo, lógicamente que no lea la credencial, pero igual, ya hay un acuerdo regional y él ya debería de estar cumpliendo sus funciones, porque vale el acuerdo regional, lo único que va hacer el Jurado Nacional es validar lo que nosotros hemos acordado. Entonces me gustaría que haga algo en estos meses que le queda, porque él ya se ha pronunciado, de que lo va a mandar a las diferentes provincias para que haga su trabajo, no sé, seguro que ya ha conversado, van a visitar las provincias para recién ver las necesidades que tenemos y que estamos realmente muy mal. Entonces sería importante que haga su trabajo, por ese lado le deseo todas las suertes y los éxitos en estos dos meses que quedan y no vaya a ser cosa que solamente cobre, porque él está desde el día que se le dio el acuerdo, desde ese día ya está en funciones, ahora solamente falta la formalización. Son situaciones que nosotros tenemos que analizar y tenemos que ver que no mas se sigan burlando, de los acuerdos, que nosotros como pleno nos pronunciamos, el señor Gobernador, como vuelvo a repetir una vez más se está burlando del pleno del Consejo.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Dante Chávez.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: mi segunda intervención. Señor Presidente, el día viernes 3 de agosto no estuve en la sesión,

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**
Manuel Espinoza
Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**
Frank Eduardo Sánchez Romero
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

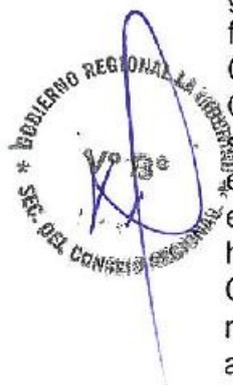
 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**
Jose David Diaz Velásquez
Jose David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

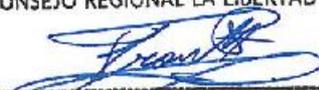


tuve con licencia del Consejo y estuve fuera del país. Yo quería aprovechar ese día, pero no estuve para aclarar nuevamente, pero el Gobernador siempre dice a la prensa que él no tiene obligación de venir al Consejo. Claro ha leído la ley de gobiernos regionales, pero no ha leído la modificación a la ley de gobiernos regionales, la ley 29053 que modifica la ley 27866 ley orgánica de gobiernos regionales, a través de esta última norma se modifica la ley primigenia, porque anteriormente el Presidente Regional era Presidente del Consejo Regional, con esta ley se separan y la ley dice la estructura básica del gobierno regional, primero Consejo Regional y segundo el Presidente Regional que ahora es el Gobernador y si vamos al inciso de esta norma que se modifica, artículo 21 de las atribuciones, inciso dice, asistir a las sesiones de Consejo Regional cuando lo considere necesario o cuando este lo invite. Cuando el Consejo lo invita, tiene que venir acá, pero si no ha leído esta norma, va a decir que no hay quien le obligue, Señor Presidente, volviendo al tema, para precisar, nosotros como Consejo Regional no nos hemos pronunciado como el después del viaje del gobernador, no nos hemos pronunciado, no hay que confundir, el Consejo lo que hizo es aprobar la licencia para su viaje, en el artículo primero y en el artículo segundo, el Consejo ordena, déjese al Vicegobernador encargado del despacho de la gobernación, entonces no se ha cumplido el acuerdo, porque el Gobernador se fue y no dijo el despacho al Vicegobernador, como dice el Consejero Manuel Quijano, entre la fecha que este Consejo aprobó y la fecha que se le notificó al Gobernador, que ya estaba aprobado el viaje, transcurrieron muchísimos días, y si no encontraba ningún Vicegobernador porque estaba de licencia, tenía que él enviar al Consejo un documento: señores el vicegobernador está de licencia, no lo encuentro, ustedes elijan un vicegobernador para que yo pueda viajar, no lo ha hecho, él fue y no cumplió con lo que dice el artículo segundo del acuerdo de Consejo, no lo ha cumplido, encárguese al Vicegobernador, no lo ha encargado a nadie. En esa situación yo hubiese sido el Gobernador, no puedo viajar, porque el acuerdo de Consejo me dice viaja pero encárgale, como no puedo encargar porque no hay, entonces no puedo viajar, así de simple. Entonces, nosotros somos Consejo Regional y siempre lo hemos expresado, a través de estos años, nosotros estamos de acuerdo a la modificación de esta ley, somos primero, y luego dice Gobernador Regional, entonces nosotros no podemos estar a lo que diga una persona y acá el tema no es político. También el señor Gobernador ha declarado a la prensa que ese día viernes él ha venido a la sesión porque la mesa directiva del Consejo lo invitó, yo he conversado con el Consejero Manuel Quijano que es miembro de la mesa directiva y me dice que él no sabe nada, me dice: yo no he participado de esa reunión para invitarlo, y como se habla de tanta falacia, ese nombrecito el día viernes, yo tengo el documento por el cual el señor Secretario del Consejo Regional el día 1 de agosto, el martes, le confirma al Gobernador que el tres de agosto, ósea el viernes es la sesión y le dice: la



 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espírita Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK-EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



presente responde a la coordinación realizada por vuestro superior despacho con la presidencia de este Consejo regional, ósea él había coordinado la sesión para el viernes, sin embargo el que le dice a la prensa, yo no sé nada a mí me han invitado, ósea si hablamos de falacias tenemos para hablar toda la mañana, entonces señor Presidente, que quede claro que el Consejo Regional no se ha pronunciado respecto al incumplimiento del Acuerdo Regional, no se ha pronunciado el Consejo Regional, que quede claro, una cosa es que hasta donde fue la autorización para que viaje y otra cosa es después del viaje, el Consejo no se ha pronunciado por eso es necesario que este Consejo se pronuncie y como pronunciándose, que el Consejo también está de acuerdo que la Contraloría investigue y si hay algo que corregir que se corrija, caso contrario todo estará bien, pero el Consejo tiene que pronunciarse, no se ha dado cumplimiento al artículo segundo que dice encárguese al Vicegobernador y no se ha dado cumplimiento, ósea el Consejo está pasivo, entonces nosotros también pronunciémosnos y enviemos a la Contraloría, aprovechando este documento, que el Consejo también expresa su preocupación y que la Contraloría vea lo que le corresponde al supuesto incumplimiento de este Acuerdo Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: me parece que tiene razón el Consejero por Trujillo, es necesario que nosotros exhortemos que Contraloría que le dé celeridad, a parte que se le va a exigir al Gerente General, también a Contraloría y al órgano de control, pero que realicen sus funciones inmediatas, porque se está dilatando el tiempo y así quedará, como ya se termina, no sé cuál es la intención. Puedo advertir señor Presidente que Contraloría y el órgano de control interno mucho demoran, existen problemas que han llegado a nosotros como consejeros y quien le habla como fiscalizador, ha hecho llegar denuncias a Contraloría y desde el año pasado a la fecha no se pronuncian, solamente se pasan en seguimientos y a la finales los resultados van a llegar cuando, es necesario como pleno hacer llegar nuestro sentir, y decir que se cumplan en el más breve pazo como lo dice la ley y; la ley señala que mínimo son 10 días, no puede pasar más. Entonces, frente a estas situaciones que es un caso delicado, decir que se resuelva en el menor plazo posible esta situación y que no podemos de estar permitiendo que se siga incumpliendo los acuerdos, porque hay acuerdos y no solamente es el presente sino lo acuerdos anteriores, toda comisión oficial de representación en otro país se tenía que informar, así lo establecía el Acuerdo y ninguno se dieron, por último, en este último acuerdo tampoco se ha dado, ósea no hay el informe, miren cuanto tiempo ha transcurrido, desde el 20 de julio que ha llegado hasta la fecha que ya estamos prácticamente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Aboc. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

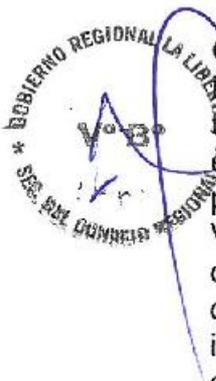


CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



agosto, han pasado más de 15 días, ósea no hay consideración mínima a este Consejo que autorizó la licencia, que autorizó el viaje, quien aprobó el Acuerdo para que informe, no está pasando nada de eso, son situaciones que preocupan.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: referente a lo de la Contraloría tendríamos que tomar una decisión, tomar un acuerdo, teniendo en cuenta los plazos que no se están atendiendo en su debido momento. Le comento, cuando hice la denuncia a Contraloría por el tema del Fenómeno El Niño en las instituciones educativa que no habían ejecutado lo que nosotros habíamos autorizado la intervención en cada uno de los colegios, lamentablemente desde el año pasado que hice la denuncia, he reiterado el presente año y lo único que recibo de Contraloría es que está en investigación, están en proceso y hasta la fecha no tenemos ningún tipo de resultado, podríamos nosotros solicitar a Contraloría que lo más antes posible se nos comuniquen. Entonces serían tres acuerdos en uno. Enviar toda la documentación a contraloría, nosotros como Consejo Regional, que el Gerente General informe de las acciones administrativas disciplinarias referente a la tramitación de la licencia y el tercero sería el informe del Gobernador referente al último viaje realizado y que nosotros hemos autorizado. Tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.



Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: me parece que acá hay una situación y hay que ser puntuales, nosotros como Consejo Regional tenemos que pronunciarnos. Aquí ha habido un incumplimiento en todos sus extremos del último Acuerdo Regional donde se autoriza su viaje, uno, prácticamente autorizando el viaje donde le indicamos, que encargue al Vicegobernador, no lo ha hecho; luego indica que a su retorno inmediatamente debe de hacer un informe por escrito, no lo ha hecho; entonces lo que nosotros debemos de hacer es informar a Contraloría que el señor Gobernador ha incumplido con el Acuerdo Regional y como tal debe de ser investigado y si el caso amerita debe de ser sancionado, creo que eso sería lo más puntual y creo que las investigaciones ya están en curso, pero nosotros tenemos que entender de que él ha incumplido este Acuerdo Regional, por lo menos que esto sirva como un antecedente porque ha incumplido "n" acuerdos regionales durante su gestión y ha hecho lo que ha querido, esa es la verdad y me parece que es importante que nosotros reportemos que ha incumplido este Acuerdo Regional, que nosotros también en su momento lo debatimos y votamos como corresponde, concediendo inclusive la licencia que él solicitó, no obstante que esta solicitud ha sido hasta cierto modo irregular, como ya lo habíamos advertido, lo habíamos argumentado en su momento. Pero eso ya quedará en manos de los que tengan que hacer su



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíndola Quijano Muñoz

Manuel Espíndola Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Frank Eduardo Sánchez Romero

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



trabajo, entonces, creo que nosotros debemos de informar, de que el Gobernador ha incumplido con el tema del Acuerdo que nosotros hemos emitido, está claro.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Dante Chávez.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: solamente yo quería que se precise lo que se va a acordar. El punto uno es muy genérico, que se envíe todo, pero ¿Qué es todo?, en todo caso como dice el Consejero Omar Zavaleta. El punto uno que se investigue el supuesto incumplimiento del Acuerdo Regional, donde se otorga la licencia, se encarga al despacho de la Gobernación al Vicegobernador y los otros días que usted ha dicho.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: ya el Secretario del Consejo ha tomado nota, se estará enviando en el término del día referente al Acuerdo que vamos a tomar y en la próxima sesión estaremos dando lectura referente al documento de las acciones adoptadas, entonces quedarían tres puntos, establecidos en el Acuerdo Regional. Vamos a someter a voto, lo propuesto por los consejeros Dante Chávez, Omar Zavaleta y Manuel Quijano, referente a aprobar el Acuerdo, en tres partes, el primer acuerdo que ha sido precisado, enviar un oficio a la Contraloría, referente al Acuerdo de Consejo que se autorizó al Consejo Regional viajar al extranjero y en el mismo acuerdo se estableció encargar al Vicegobernador por el supuesto incumplimiento del Acuerdo del Consejo. Segundo punto, enviar un documento al Gerente General a fin que informe de las acciones administrativas, adoptadas por parte del ejecutivo, referente a la solicitud de licencia del Vicegobernador y el tercer punto referente a que el Gobernador envíe el informe correspondiente después de haber realizado el viaje autorizado por el Consejo. Los consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación Oficio N° 00952-2018-GRLL-GGR/GRI, presentado por la Gerente Regional de Infraestructura ingeniera Sayra E. Castro Vásquez, donde alcanza información solicitada por el Pleno del Consejo Regional, relativo a la ejecución de las contrataciones directas en el Gobierno Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: referente al oficio presentado por la gerente Regional de Infraestructura, donde se solicitó la información referente a las contrataciones directas, las cuales cada uno de los



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Díaz Valásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



consejeros tiene a la mano para cualquier opinión a la información adjuntada por la gerente de Infraestructura. Tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: respecto a la información cursada por la ingeniera responsable de la gerencia de Infraestructura la ingeniera Sayra respecto a las contrataciones directas, nosotros tenemos aquí el detalle de todas las contrataciones directas que se han podido ejecutar por situaciones de emergencia, pero lo más importante creo yo, es que estas contrataciones directas, deben de ser informadas y deben de ser sustentadas ante el pleno del Consejo, nunca lo hizo, nunca lo hicieron, no nos olvidemos que llegó un promedio de 15 millones, para ser distribuidos en lo que corresponde a la rehabilitación de las diferentes vías de comunicación, y prácticamente la fiscalización fue casi nula, porque nosotros pretendíamos llegar a los diferentes lugares, y nunca lo hicimos, porque, uno, que no había la forma de llegar, las vías de comunicación estaban interrumpidas, y lamentablemente esto se invirtió, supuestamente, dentro de los que corresponde y dentro de lo que las normas lo estipulan, pero nunca se presentaron hacer su informe acá al pleno del Consejo, yo cuento con todas las contrataciones que se han hecho y por ejemplo en mi provincia para la rehabilitación de una vía, la vía departamental LI-114 se había dispuesto de 1'954,000 para hacer esta rehabilitación, yo me desplace hasta el lugar y no encontré ninguna maquina trabajando, hice esta observación, pero nunca me dieron el informe y esa vía es la que está más abandonada en mi provincia; lo mismo también indicaron que habían hecho un mantenimiento de la vía departamental desde el cruce de Cuyuchugo, hasta Las Mercedes en Usquil, tampoco. Prácticamente solo figura en papeles, pero que no tenemos ninguna evidencia. Entonces sería importante que se invite a la gerente Regional de Infraestructura, así como también a la de Contrataciones para que vengan a informar, porque acá ha habido 15 millones de por medio de verdad que la fiscalización que a nosotros nos correspondía no lo hemos hecho, como lo vuelvo repetir por diferentes que ya lo expliqué, entonces, sería importante que nos pronunciemos, porque acá no está de por medio un sol, hay millones de soles. Yo me he preocupado por el tema de mi provincia, pero también adjunto he solicitado prácticamente todos los contratos, de todas las empresas que estaba figurando en su informe, lo tengo acá, yo me he interesado sobre todo por el tema de mi provincia, donde realmente no se ha hecho ningún trabajo y nos decían: si allí está la maquinaria, íbamos y no la encontrábamos, eso, creo, que la mayoría de consejeros hemos podido constatar e incluso nosotros hemos estado detrás del gerente de Infraestructura de esa época para pedirle, cuando llega la máquina, cuando rehabilita mi carretera, en ese plan hemos estado, pero nunca han venido acá a informarnos y a sustentar con evidencias que realmente se ha hecho este trabajo, hay empresas no solamente locales sino empresas que vienen de Lima,

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FIRMANDA

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espín Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

ABOG. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



de otros lugares, no sé, es cuestión de analizar en otro momento. Entonces, sería importante que nos pronunciemos y que se invite a los responsables, para que vengan acá, a informarnos sobre este tema, porque han utilizado fácilmente lo que nosotros acordamos y al final no sabemos que destino han tenido estas inversiones que se han hecho, así también hay algunas que no se han hecho, por ejemplo el caso de la contratación directa que nosotros autorizamos acá, por el plan de medios, según ellos, no han hecho ninguna contratación directa, seguro que han tenido otro mecanismo para pagar lo ellos ya habían contratado. Entonces toda esa situación amerita invitar a los responsables, hagámoslo, porque no puede quedar un promedio de 15 millones que se habían destinado para la rehabilitación de las vías de comunicación, a la deriva, nunca nos informaron, es importante que lleguen.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: frente a este paquete de proyectos, intervenidos durante el fenómeno de El Niño, son más de 15 millones, yo pediría que todo el paquete pase a Contraloría, para que haga el seguimiento correspondiente, se haga el análisis, son ellos los que tienen, e inclusive profesional técnico capacitado, de repente muchas de las veces no hemos podido cumplir nuestro rol a cabalidad, porque no contamos con los ingenieros o los técnicos para poder ir hacer el trabajo de campo, pero Contraloría tiene que hacer la investigación, ese es mi pedido señor Presidente y que pase a la Contraloría.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo escuchado al Consejero Manuel Quijano referente al pedido sobre el oficio presentado por la gerente Regional de Infraestructura referente a las contrataciones directas, ya se escuchó al Consejero Omar, se escuchó al Consejero Manuel, quienes se están pronunciando que existen presuntas irregularidades, por lo cual hay un pedido que toda la documentación vaya a Contraloría y se haga el examen correspondiente, y se envíe al Consejo ya referente al informe final que se pueda tomar por parte de la contraloría, alguna otra opinión señores consejeros, tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Creo que sería el medio más acertado, porque contamos con alguna información y yo le podría proporcionar todos los contratos de todas las empresas, para que esta documentación sea materia de análisis e investigación, adjunto al informe que ha



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



llegado, porque eso lo tengo completo para que esto se pueda dar trámite a la Contraloría y entendiéndose que nunca nos información sobre esta situación.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: sí, esa infamación lo envía a presidencia, con el acuerdo, enviemos toda la documentación a fin que Contraloría haga el análisis correspondiente y se tomen las medidas necesarias. Entonces vamos a votar el acuerdo del pleno del consejo para que la información presentada por la gerencia Regional de Infraestructura la ingeniera Sayra Castro Vásquez, donde alcanza la información referente a la ejecución de las contrataciones directas para que sean analizadas por Contraloría, los Consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente tenemos a continuación en proyectos de normas regionales, en acuerdos regionales, tenemos el Oficio N° 009-2018-GRLL/CR-CA que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018-GRLL/CR relativo a declarar de interés regional el proyecto de agroindustria de inversión privada "proyecto de forestación de algarrobo y explotación de sus derivados para exportación". (Expediente reprogramado). Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura, Señor Consejero Segundo Paredes Zavala.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: referente al Oficio N° 009-2018-GRLL/CR-CA de la comisión de agricultura, se hace mención que fue un expediente reprogramado, cual fue la cauda que se reprogramó dicho expediente, antes de dar la palabra al Presidente de dicha comisión, señor Secretario quisiéramos saber o que nos haga recordar, porque fue reprogramado dicho expediente, tiene la palabra señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, el pleno en esa oportunidad consideró oportuno que se encuentre presente algún técnico o funcionario de Chavimochic, en esa oportunidad no estuvo presente, ese fue el motivo por el cual se reprogramó para que en una próxima sesión esté presente un funcionario para dar mayor esclarecimiento de algunas consultas o dudas de los señores consejeros.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Agricultura, Consejero Segundo Paredes Zavala.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

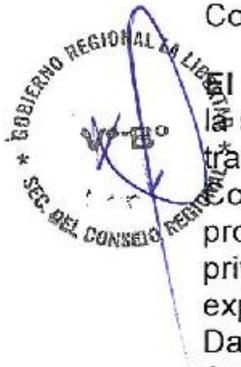
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: Para saludar a los amigos Consejeros, a la señor Consejera, a los funcionarios del Gobierno Regional de La Libertad, a los amigos de la prensa, también a los asesores del Consejo Regional, tengan ustedes muy buenos días. En verdad este expediente ya había sido tratado solamente que hubo un inconveniente relacionado a una información adicional con respecto a Chavimochic, el cual quedó pendiente para que en una sesión próxima esté presente y así pueda proporcionar información respecto al terreno ubicado para que se pueda ejecutar este proyecto. El proyecto está referido a la forestación de algarrobo y explotación de sus derivados para su exportación, como ya hice mención este proyecto tiene informe técnico, informe legal, todo favorable, por lo que pido al representante para que pueda dar información sobre alguna duda respecto a este proyecto. Señor Presidente creo que ya se ha solicitado formalmente, tiene los cargos el Secretario a fin que haga mención sobre este documento que ha sido remitido a Chavimochic.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: referente a lo manifestado señor Consejero, nos gustaría, ya que usted es el presidente de la comisión, en orden por el cual tendrían que dar la exposición los gerentes que han sido invitados o si han preparado algún tipo de exposición o que nos hagan mención un resumen en que consiste dicho proyecto, tiene la palabra señor Consejero.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: se iniciaría con la sustentación nuevamente del proyecto para que así nos ordenemos y se pueda tratar de la mejor manera. Señor Presidente del Consejo ha ingresado a la Comisión de Agricultura del Consejo Regional el expediente administrativo que propone declarar de interés regional el proyecto de agroindustria de inversión privada "Proyecto de forestación de algarrobo y explotación de sus derivados para exportación" tenemos que una carta de fecha del 24 del 12 del 2017 del señor David Romero Lavado, presidente de la Asociación de Productores Ecológicos y Agropecuarios Chipotur, presentó el proyecto de inversión privada proyecto de forestación de algarrobo y explotación de sus derivados para la exportación, solicitando que se declare de interés regional. Asimismo, con oficio 011-2018 de fecha 7 de mayo de 2018 el presidente de APEACH comunica la aceptación de disponibilidad del terreno de 63.85 hectáreas para desarrollar dicho proyecto, el mismo que está ubicado en el sector V del distrito de Salaverry. Es importante manifestar que la entidad proponente Asociación de Productores Ecológicos Agropecuarios Chipotur APEACH demuestra capacidad técnica, económica y financiera que asegure la ejecución del proyecto de inversión privada en mención y por tratarse de un proyecto de inversión privada en el marco de la Ley 29151, el total de riesgo por la inversión realizada es única y exclusiva responsabilidad del



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiritu Quijano Muñoz,
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Diaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



inversionista, es decir que el estado y el Gobierno Regional de La Libertad no asume ningún riesgo. Tenemos el análisis del marco normativo, tenemos opinión técnica favorable, tenemos el informe legal favorable. Vamos a pasar a la parte de la conclusión. Por lo expuesto, teniendo en consideración el análisis efectuado, la normatividad vigente y estando al sustento de la opinión técnica y legal expuesta y de conformidad con las atribuciones señaladas en la Ley N° 27867 ley orgánica de gobiernos regionales, la Comisión Ordinaria de Agricultura, integrada por mi persona como presidente, el Consejero Silvio Díaz Estrada y Henry Guanilo Che como integrantes, en reunión dictaminan por unanimidad, declarar de interés regional el proyecto de agroindustria de inversión privada "Proyecto de forestación de algarrobo y explotación de sus derivados para exportación", en tal sentido se recomienda a pleno del consejo del Gobierno Regional La Libertad, el correspondiente debate y aprobación, salvo mejor parecer. Tenemos la presencia del ingeniero Forestal Roberto Palomino para que pueda aclarar algunas dudas, así también como al economista Vicente Esquivel Rodríguez perteneciente a la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada y una representante de Chavimochic para la consultas o algunas dudas con respecto a este proyecto.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le invita al ingeniero Palomino representante de la Gerencia de Agricultura para que haga un pequeño resumen frente al proyecto. Para efectos del acta, nombre y cargo.

El especialista forestal de la gerencia Regional de Agricultura ingeniero forestal Roberto Palomino Arrascue, dijo: Roberto Palomino Arrascue ingeniero forestal de la gerencia Regional de Agricultura con el cargo de especialista forestal, señores consejeros nuevamente estoy acá con ustedes para hacer un breve resumen del proyecto presentado por la Asociación APEACH con motivo de reforestar una parte de la región La Libertad con algarrobo. Sabemos que el algarrobo es un recurso forestal casi ya inexistente acá en la región, en la región La Libertad solamente quedan relictos de esta especie forestal. La gerencia Regional de Agricultura revisó el expediente, opinó favorablemente para que se declare de interés regional considerando que está enmarcado dentro de política nacional forestal, dentro de la Ley Forestal N° 29763 y también considerando que los gobiernos regionales promueven y gestionan los recursos forestales de la región, entonces habíamos visto conveniente que es una iniciativa privada que está en total armonía con la ley forestal y considerando además que el Gobierno Regional ha aprobado el Plan Regional de Reforestación al 2021. Entonces mi persona hizo una breve exposición, un resumen, en anteriores sesiones y nuevamente estoy aquí, si hubiera alguna pregunta o duda que pudiera atender.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V.B.
SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirita Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Edgar García.

El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: gracias Presidente, colegas consejeros, este expediente en la sesión anterior ya se había expuesto por parte de la gerencia de Cooperación Técnica y estaba bien claro, solamente faltaba que nos aclare al respecto el Proyecto Especial Chavimochic. En el informe N° 022-2018, dice lo siguiente: por lo indicado se debe de precisar de que las 4 áreas solicitadas por la asociación de productores ecológicos y agropecuarios, solo el área 1 con 63.85 se encontraría de libre disponibilidad, la pregunta es ¿está libre?, sí o no, se encontraría, está la duda, queremos que el Proyecto Especial Chavimochic que esta acá presente, nos aclare. El otro punto, es en el acuerdo no se especifica el área, no se especifica linderos, no se especifica cronogramas y no se especifica la ejecución del proyecto, eso sería para cooperación técnica, pero primero quisiera que nos aclare el Proyecto Especial Chavimochic, ¿está libre? Si o no.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se lo invita al representante del Proyecto Especial Chavimochic a fin de que aplique referente a la disponibilidad del terreno, si se encuentra libre o no se encuentra libre del proyecto que se está mencionando, para efectos del acta su nombre y cargo.

El Subgerente de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic ingeniero Kenny Heredia García, dijo: mi nombre es Kenny Heredia García, Subgerente de Gestión de Tierras de Chavimochic. Agradeciendo la invitación señor Presidente, un saludo a los consejeros, funcionarios y demás personas que nos acompañan. Un poco para aclarar este tema, yo quiero pedirle señor Presidente, por su intermedio, si bien es cierto nosotros como política aprobamos este tipo de iniciativas por lo que representaría esta reforestación para La Libertad, en ayuda también del proyecto especial. Por su intermedio dar pase, porque este es un tema eminentemente técnico para que se explique lo que acaba de mencionar el Consejero de Virú, para ver cuál es la disponibilidad de terreno y de repente la palabra o el término que he utilizado lo va a decir la parte técnica, para decir finalmente, en algún momento, seguro con algunos estudios complementarios, decir finalmente cual será la liquida que nosotros podamos estar cediendo para este proyecto. Entonces quisiera que me permitan por su intermedio presentar al ingeniero Marco Rodríguez que es el Jefe de la División de Acondicionamiento Territorial que es la parte técnica que va a sustentar las preguntas y todo aquello que ustedes puedan precisar para un mayor esclarecimiento de este tema.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
VAB°
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le invita al ingeniero, para efectos del acta nombre y cargo.

El jefe de la división de acondicionamiento territorial del Proyecto Especial Chavimochic ingeniero Marco Rodríguez Neira, dijo: mi nombre es Marco Antonio Reyna ingeniero agrícola jefe de la división de acondicionamiento territorial. Respecto al punto que en este caso, le pediría al Consejero, que líneas abajo del párrafo también nosotros indicamos que sin perjuicio.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: ingeniero la exposición es al pleno del Consejo, no se puede dirigir directamente a un solo Consejero, es al pleno. Continúe con el uso de la palabra.

El jefe de la división de acondicionamiento territorial del Proyecto Especial Chavimochic ingeniero Marco Rodríguez Neira, dijo: Sobre la primera pregunta, líneas abajo, nosotros estamos explicando en el párrafo, que según lo indicado, esta área estaría por determinar aun la existencia de vestigios arqueológicos, es más que nada por esta situación que nosotros indicamos que aun faltaría o se incidiría que estaría de libre disponibilidad. De acuerdo a lo que puntualmente se está tratando, de acuerdo a lo que nosotros estamos indicando en el informe, que aun faltaría, realizar los estudios de vestigios arqueológicos, por ende nosotros también indicamos, de que aun tendría que indicarse, o se encontraría de libre disponibilidad

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: ha sido precisa la pregunta y por parte del ingeniero, manifestado que todavía faltan los estudios referentes al terreno para poder dar o declarar de interés la prioridad. Tiene la palabra el Consejero Edgar García.

El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: entonces queda claro, ósea no se sabe si está libre y está firmado por el arquitecto Milton Gonzales, ósea que falta todavía hacer el estudio del Instituto Nacional de Cultura, entonces se tiene que mejorar este informe.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: solamente para corroborar a la pregunta que ha hecho nuestro colega Consejero por la provincia de Virú. Tenemos nosotros en el informe y en el folio 154 el informe N° 10-2018 suscrito por el arquitecto Milton Gózales Guevara, allí indica claramente que el



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



terreno al cual se está haciendo alusión, habla de 4 áreas, con una extensión de 399.21 hectáreas, las cuales se han superpuesto sobre el catastro del proyecto especial Chavimochic y allí se indica por áreas, el caso del área 1 cuenta con una extensión de 75.98 hectáreas de las cuales una parte menor de 1.38 hectáreas se superpone con área de reserva urbana Alto Salaverry independizada, eso es lo que indica. El área II cuenta con una extensión de 17,08 hectáreas de las cuales una parte 8.39 se superpone con área arqueológica intangible, área 8 quebrada La Mina determinado en el séptimo convenio celebrado entre el Ministerio de Cultura y el Proyecto Chavimochic, se superpone, área III cuenta con una extensión de 195.57 hectáreas de las cuales una parte de 119.33 hectáreas se superpone con el área de reserva Alto Salaverry independizado en los registros públicos con la partida electrónica y sigue haciendo los detalles. En el área IV cuenta con una extensión de 10.58 hectáreas de las cuales una parte de dos hectáreas se superpone, en el lote VD Alto Salaverry, entonces vemos que no está claro o no está muy bien determinado el área sobre el cual se va a ejecutar o se va a desarrollar este proyecto, claro, porque nosotros entendemos que debemos de entender la inversión privada, pero también hay que entender que aquí hay una grave responsabilidad, nosotros no podemos ceder un terreno que está en problemas y más aún hay áreas reservadas, que ameritan nuestro análisis y sobretodo la opinión del Instituto Nacional de Cultura o las instancias que correspondan, porque si no aquí nos vamos a ver en problemas. Por otro lado también veo que sin temor a equivocarme, estas asociaciones aparecen y desaparecen, porque no vaya a ser cosa que de aquí a 1,2 o 3 años, de los miles de algarrobos que se pretende sembrar, para poder sacar en este caso la miel de algarrobo a lo mejor no encontremos 1, porque estas asociaciones, valgan verdades, se forman solamente con el único propósito de poder usufructuar de ese terreno y tener un terreno a bajo precio, eso es lo que está sucediendo y hay que ver quienes los integran también, es importante que veamos quienes están como socios, no vaya a ser que entre de los socios esten algunos funcionarios, como siempre se ha estilado y siempre se ha hecho y eso no es novedad, porque a veces se aprovechan del momento y esa situación, debemos de advertir y también debemos de tener muchísimo cuidado, pero aquí hay un problema claro, con el tema de disponibilidad de terreno, está claro con el informe que lo tenemos en el documento que nos han alcanzado y esperemos que esto sea materia de análisis para tomar la mejor determinación.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: referente a lo manifestado, las opiniones y las respuestas dadas por el funcionario, podemos tomar dos opciones o bien a someter a votación o el siguiente punto sería devolver todo el expediente a fin que, una vez que se tengan claras las cosas, que nuevamente sea materia de análisis. Cuál es la opinión de los consejeros,



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz,
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



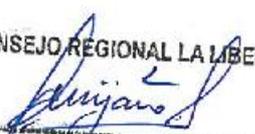
¿sometemos a votación o se devuelve el expediente? Entonces estamos acordando para que el expediente sea devuelto al ejecutivo a fin de que realicen las nuevas opiniones referentes a lo que se ha advertido por parte de los consejeros el día de hoy en esta sesión de Consejo. Acordamos regresar el expediente al ejecutivo. Siguiente punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Oficio N° 011-2018-GRLL/CR-CA que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° 2018-GRLL/CR relativo a Declarar de interés la iniciativa privada de proyecto de activos denominado "Proyecto agroindustrial de cultivo de paltas en Virú". (Expediente Reprogramado). Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura, Señor Consejero Segundo Paredes Zavala.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Segundo Paredes Zavala Presidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: ha ingresado a la Comisión Ordinaria de Agricultura del Consejo Regional el expediente administrativo que propone declarar de interés la iniciativa privada de proyecto de activos denominado "Proyecto agroindustrial de cultivo de paltas en Virú". El proyecto de acuerdo regional tiene por objeto declarar de interés la iniciativa privada de proyecto de activos denominado "Proyecto agroindustrial de cultivo de paltas en Virú". Tenemos que mediante solicitud de fecha 14 de septiembre de 2017 el señor Luis Mera Pérez representante legal de la empresa Sociedad Agrícola Virú SA presentó la propuesta de la iniciativa privada proyecto agroindustrial de cultivo de paltas en Virú en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1224, para su trámite correspondiente. Que respecto al fondo del asunto se aprecia que el proyecto de acuerdo regional tiene por objeto de declarar de interés la iniciativa privada de proyectos en activos, denominado Proyecto agroindustrial de cultivo de paltas en Virú, consistente en la compra de un terreno y desarrollar un proyecto de agroindustrial de cultivo de palto en Virú, para desarrollar un proyecto de inversión agroindustrial en el área para la exportación de palto a los mercados más exigentes de América y Europa, asimismo se ubica en un terreno eriazo ubicado en el sector V del valle de Virú. Su ámbito de influencia es el distrito de Virú, provincia de Virú, Región La Libertad. Tenemos el análisis del marco normativo, que la constitución política del Perú en su artículo 91 establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión del Consejo Regional sobre asuntos internos de interés público. Tenemos también en este expediente



**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

José David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



administrativo la opinión técnica, que mediante informe N° 09-2018, el Comité de la Inversión Privada, que el proyecto de activos denominado Proyecto agroindustrial de cultivo de paltas en Virú se declare de interés regional, el mismo señala que el proyecto de inversión privada en mención cumple con lo establecido en el Decreto Legislativo 1224 - Ley marco de la promoción de la inversión privada, mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos y su reglamento. También tenemos la opinión legal, mediante Informe N° 064-2918 de fecha 14 de julio del 2018 suscrito por la abogada Belinda Ponce Zavaleta de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, lo cual, en ítem 3, señala que luego del análisis realizado en el presente informe, es procedente declarar procedente la iniciativa privada, en conclusión: por lo expuesto, teniendo en consideración el análisis efectuado, la normatividad vigente y estando al sustento de la opinión técnica y legal expuesta y de conformidad de las atribuciones señaladas en la Ley 27867 Ley orgánica de gobiernos regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión Ordinaria de Agricultura del Consejo Regional de La Libertad, integrada por mi persona como presidente y como miembros el Consejero Silvio Díaz Estrada y Henry Guanilo Che, en reunión de trabajo dictamina por unanimidad el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° 2018-GRLL/CR relativo a declarar de interés la iniciativa privada de proyecto de activos denominado proyecto agroindustrial de cultivo de paltas en Virú, en tal sentido se recomienda al pleno del Consejo del Gobierno Regional de La Libertad, el correspondiente debate y aprobación, salvo mejor parecer. También para hacer presente que tenemos la presencia del economista Vicente Esquivel de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, así como también el ingeniero Luis Vergara representante de la gerencia Regional de Agricultura así como también un representante de Chavimochic.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Referente al Acuerdo Regional presentado, relativo declarar de interés la iniciativa privada de proyecto de activos denominado proyecto agroindustrial de cultivo de paltas en Virú, también fue un expediente reprogramado. Tiene la palabra consejero Segundo Paredes.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: señor Presidente para aclarar que este expediente recién está ingresando a sesión de Consejo.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, recién está entrando a sesión, se invita a los técnicos para que puedan dar la exposición correspondiente, un pequeño resumen consistente al proyecto de activos



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espín Quijano Muñoz.
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



denominado, proyecto agroindustrial de cultivo de paltas en Virú, se le invita al funcionario de Agricultura a fin que haga un pequeño resumen referente al presente proyecto, para efectos del acta nombre y cargo.

El funcionario de la Gerencia Regional de Agricultura de La Libertad, ingeniero Luis Vergara Tuset, dijo: buenos días señor Presidente, buenos días señores consejeros, público que nos acompañan. Mi nombre es Luis Vergara Tuset, ingeniero agrónomo y vengo representando a la Gerencia Regional de Agricultura de La Libertad, sobre el proyecto, permítanme leer proyecto agroindustrial de cultivo de palto en Virú, efectivamente fue presentado por la empresa Virú SA, esta empresa trabaja 6 mil hectáreas en los valles de Virú y Chíncha en Ica y es una empresa con prestigio, pues está certificada por Global Gap, quiere funcionar en el valle de Virú adquiriendo 247 hectáreas de las cuales 87 van a ser hectáreas efectivas para el cultivo de palto, esto en marca dentro de la Ley, Decreto Legislativo N° 1224 que es el decreto marco de la promoción de las inversiones de las asociaciones público privadas y proyectos en activos, de igual modo se enmarca dentro del Decreto Supremo N° 068-2017-EF donde facultan a los gobiernos regionales en el marco de la inversión privada, adjudicar proyectos de inversión sobre los activos estatales, de igual manera la ley de gobiernos regionales N° 27867 que en su artículo 51 del inciso "h" indica que es función de nosotros, como gerencia de Agricultura del Gobierno Regional, planificar, promover y concertar con el sector privado la elaboración de planes y proyectos. Como ustedes saben el cultivo de palto actualmente tiene un mercado exterior grande, nuestro principal comprador es Estados Unidos y también la unión europea. Tenemos 15 mil hectáreas sembradas de palto y 8 mil hectáreas en Virú, de aprobarse este proyecto se estaría generando 1,200 puestos de trabajo, 900 indirectos y 300 directos, trabajo en mano de obra. Eso es lo que yo podría informarles y estoy a su disposición a sus preguntas técnicas.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna pregunta por parte de los consejeros, tiene la palabra Consejero Edgar García.

El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: acá tenemos un Informe N° 037-2017 dirigido al ingeniero Marco Antonio Rodríguez Neira, quien envía es el ingeniero Kenny a Jesús Torres y Marco envía a Jesús Torres Saravia, donde dice por ejemplo, este informe es distinto, se recomienda que se realice los respectivos trabajos de campo para definir las áreas reales de libre disponibilidad, por lo tanto el área se encuentra en libre disponibilidad, ante los registros públicos - Sunarp, asimismo se debe de indicar que debe de prosperar dicha iniciativa. Ya que está aquí el ingeniero Kenny queremos ver si ese terreno está de libre disponibilidad, claro, aquí en el documento aparece dirigido al



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espín Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ingeniero Marco Antonio Rodríguez y está formado por Nilton Gonzales Guevara, la pregunta es señor Presidente, lo tenemos acá al señor Gerente, que diga públicamente en el pleno del Consejo, si se encuentra de libre disponibilidad de esta áreas, ya que se cuenta con informes donde indica de libre disponibilidad.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le agradece al ingeniero de agricultura por la exposición, de acuerdo a la solicitud presentado por el Consejero Edgar García. Se le concede la palabra al ingeniero Kenny, para efectos del acta nombre y cargo.

El Subgerente de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic ingeniero Kenny Heredia García, dijo: Kenny Eduardo Heredia García, Subgerente de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic, por su intermedio para responder a la pregunta del Consejero de Virú, es importante primero hacer notar que para nosotros es importante en el análisis de todo este proyecto como prioridad, es de libre disponibilidad, era necesario primeramente determinar y repito para nosotros para declarar de libre disponibilidad un terreno, primero debe de tener 3 condiciones, que no esté en una zona de riego, que no lo está; que no esté asignado a Proinversión y que no esté signado a ningún proyecto, pero adicionalmente tendríamos que ver si este terreno tiene disponibilidad de agua, porque si nosotros vamos a vender un terreno, se va a promover un terreno desde el Consejo, tendríamos que ver que el líquido elemento sea fundamental para la implementación y eso lógicamente lo encontramos dentro del plan de acondicionamiento territorial de la primera y segunda etapa del proyecto especial Chavimochic, donde se establecieron áreas de expansión agrícola, se determinaron áreas de expansión agrícola, los cuales se determinaron estas áreas y se las dotó de agua para convertirlas en áreas agrícolas y justamente este proyecto encuadra en este esquema, en la poligonal que tienen agua, adicionalmente señor Presidente, para nosotros es importante salvaguardar los intereses del proyecto, salvaguardar los intereses de lo que ustedes aprueban, entonces registralmente este terreno está de libre disponibilidad, registralmente, pero para mayor seguridad jurídica de lo que ustedes van a aprobar, creo que la responsabilidad que nos compete es advertir y hemos solicitado unos informes adicionales, porque si solamente friamente dijéramos de libre disponibilidad registralmente le estuviéramos indicando para que ustedes aprueben, lógicamente con el sustento técnico y legal que se pueda ver de este proyecto, pero a la vez hemos solicitado que se hagan los siguientes informes y las siguientes consultas a las entidades pertinentes, para tomar una mejor decisión, por ejemplo a la autoridad local del agua que es el ALA, solicitar la información que nos permita la identificación de zonas críticas vulnerables, área de cerros, causes y quebradas, si como los cuerpos de agua existente en el



 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abd. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Valásquez
CONSEJERO REGIONAL



sector, lo cual permitiría determinar la existencia de terrenos actos para el uso de este proyecto que se quiere implementar, en segundo término, hemos solicitado a la Municipalidad Provincial de Virú información concerniente a la zonificación y uso de suelos que rige sobre los terrenos solicitados, permitiendo determinar que el proyecto que se pretende en él es viable, según lo que determine la municipalidad en el tema de la zonificación. Tercero, a la gerencia Regional de Defensa Civil solicítale información técnica que permita determinar que dentro del nuevo, no hablo del mapa establecido, del nuevo mapa de peligro porque hay que establecer que a raíz del fenómeno del niño del año pasado, muchas de estas zonas se han movido los mapas de peligro, si para nosotros los 2016, 2017 podríamos pensar los informes que obraban no estaban estos terrenos en una zona de alto riesgo hoy en a esas zonas se han modificado, por lo tanto necesitamos la precisión de la entidad correspondiente que nos digan, según el movimiento que ha sufrido este mapa de peligro, si estos terrenos o están inmersos en estos, eso lo determinará el informe. En conclusión, si registralmente está bien, el terreno está de libre disponibilidad, pero para mayor precisión y seguridad jurídica, para no estar cediendo un terreno que para más adelante va a venir el huaico, para que más adelante pueda convertirse en una zona intangible, o una zona que el ALA determina que no se puede ejecutar este proyecto creo que sería irresponsable. Por lo tanto nosotros como proyecto, desde la Subgerencia se ha dispuesto, que se complementa con estos informes adicionales de las áreas técnicas y legales correspondientes, para nosotros emitir ya, no solamente cumplir con los tres requisitos que para nosotros son simples, de la libre disponibilidad, que no está en zonas de riesgo, no está asignado a Proinversión, adicionalmente con estos informes que se han concluido sería más contundentes lo que ustedes estarían aprobando.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: creo que ha sido muy claro la posición del ingeniero Kenny y corrobora lo que nosotros tenemos en el informe de la abogada Carmen Rosa Canchis responsable de la gerencia de Promoción de la Inversión Privada. Ella manifiesta que en su informe que existe la libre disponibilidad de tres terrenos, Loma Alta I, Loma Alta II, Loma Alta III, pero a la vez indica e informa que los lotes en mención están en trámite de independización en registros públicos, quiere decir que todavía no están bien definidos y lo que es más, aquí es importante también que nosotros analicemos lo siguiente, dice en el numeral 2.9 el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante informe técnico ha realizado la tasación comercial de los tres lotes de terrenos, determinado el valor por metro cuadrado, por consiguiente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espino Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel Daniel Diaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



el valor por hectárea en cada uno de los lotes antes mencionados. Por ejemplo el caso de Loma Alta I, estamos hablando 41,5 hectárea, cual es el valor por hectáreas, el valor por hectárea, según la valorización que está en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, indica que tamos hablando de cada hectárea tiene un valor de \$ 2,476.78 dólares, ósea el valor por hectárea, el caso de Loma Alta II indica que cada hectárea cuesta \$ 1,269.35 dólares por hectárea y el caso de Loma Alta III estamos de 2,043.34 dólares la hectárea, no sé si estamos vendiendo o estamos regalando. Aquí es importante que nosotros analicemos, porque al final se trata de los bienes del estado, del Gobierno Regional La Libertad. Entonces, yo no quiero pesar mal, como ya decía, bienvenida la inversión privada, pero también que estas empresas paguen lo justo, aquí están detrás de los terrenos, hablemos claro, toda inversión pública privada está buscando terrenos a bajo precio y si lo regalan mejor. Creo que nosotros estanos acá para cautelar, lo que son los bienes del estado, en esta oportunidad nos toca a nosotros analizar bien, es importante que nosotros analicemos este tema, y como lo manifiesto ellos también están haciendo sus estudios, entonces esperemos que terminen sus estudios para ver si están de libre disponibilidad y las condiciones y si están cerca al gua hay que cobrarles un poquito más, porque como dicen vamos a pedir el informe a la autoridad del agua y si cuentan con agua estamos pensando lógicamente que esos terrenos tendrán mayor valor, o si tienen acceso pueden ellos canalizarlos, también tendría que ser materia de análisis, entonces, creo señor Presidente que esto debe de definirse mejor y sobretodo que estos terrenos sean independizados como lo indica el expediente y luego lógicamente con la autoridad que corresponde nosotros podamos determinar y podamos declarar de interés público regional el cultivo de palto. Es muy importante, como ya decía, por la oportunidad de trabajo que van a tener también, pero también es importante que se venda a un precio que corresponde en su momento.

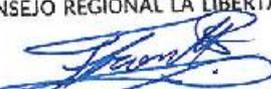
El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le da la palabra al ingeniero Kenny para que conteste o absuelva las interrogantes de los consejeros.

El Subgerente de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic ingeniero Kenny Heredia García, dijo: por su intermedio contestarle al consejero Omar, me parece señor consejero lo que usted está refiriendo, corresponde a otros expediente a otras áreas. Nosotros lo que tenemos en el mapa, esto es una área solicitada que tiene 239.87 hectáreas, solicitado por la Empresa AGUALIMA SAC para el proyecto de cultivos de paltas en Virú, es la parte negra lo que refiere, que todavía no está independizado, pertenece a una matriz, que una vez que se apruebe este proyecto, probablemente que de esa matriz grande sud dividir y

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírita Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD


Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD


José David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



recortar e inscribir en registros públicos, para poder vender ese terreno que está en la parte negra. Me gustaría que el Consejero revise, precisarle, porque lo que tenemos para este proyecto es este terreno que está ubicado en la parte que esta resaltada con negro, que pertenece a una matriz todavía que nosotros tendríamos que independizarlos una vez que se apruebe esto, para independizarlo e inscribirlo en registros públicos y de allí hacer su valorización y precisar que las valorizaciones nosotros no las hacemos, las hacen las entidades correspondientes, hoy en día se valoriza a valor comercial y lógicamente evaluarán en una zona que tiene agua, en una zona que está clasificada para riego. Esa era la precisión que quería hacerle al Consejero.

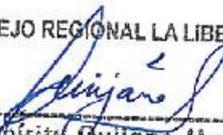
El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: antes de ceder la palabra al Consejero Omar Zavaleta, tiene la palabra la consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar.

La Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: señor Presidente pido licencia al pleno porque tengo que retirarme.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: la Consejera hace mención que le demos la dispensa para que pueda retirarse de la presente sesión, los consejeros u estén a favor, sírvase levantar la mano. Aprobado por unanimidad, puede ir señora Consejera. Tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Yo solamente estoy haciendo el análisis del expediente que ha llegado al pleno del Consejo y estoy refiriendo el Informe Técnico 109-2018 como ya lo decía suscrita por la gerente de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, por si acaso como docente estoy hablando dentro de lo que es la verdad, está acá contemplado, no es ninguna falacia, está acá contemplado en el informe, yo no estoy inventando nada, por su intermedio señor Presidente, creo que acá está claro y yo invito a todos los colegas consejeros a ver este informe y allí está en el numeral 2.8 lo cual hice referencia y al numeral 2.9, no es que estemos hablando de otro informe o de otro expediente que no sea el que estamos abordando, sobre de declarar de interés la iniciativa privada proyecto de activos denominado proyecto agroindustrial de cultivo de paltas en Virú. Eso está acá en el informe, si se equivocaron, yo también me equivoco. Pero de todas maneras es importante hacer el análisis.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: para que aclare se le da la palabra al ingeniero Kenny Heredia.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Guillana Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Naz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Subgerente de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic ingeniero Kenny Heredia García, dijo: Por su intermedio señor Presidente, por eso nosotros al escuchar la información, conversaba con el especialista que no correspondía, quiero pensar, no estaba diciendo, lo que decía es un error lo que está manifestando el Consejero, sino pareciera que se ha insertado de repente algún documento que no corresponde al expediente. Eso de repente el ingeniero que está presente, que trabaja en esa gerencia de repente nos podría aclarar, pero yo no decía el qué el señor está en error sino que estaba leyendo un documento que no tiene correlación, probablemente con este caso.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: está presente el funcionario de Cooperación técnica. Es por ello que se le da el uso de la palabra a fin que nos explique respecto al Informe Técnico N° 09 firmado por la doctora Carmen Canchis. Para efectos del acta su nombre y cargo.

El Funcionario de la gerencia de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada economista Vicente Esquivel Rodríguez, dijo: buenos días, Vicente Esquivel Rodríguez de la gerencia de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada. Respecto a algunos puntos que se han venido mencionados en la exposición y en algunas interrogantes de parte de los señores consejeros. Esta iniciativa privada, que busca incrementar el cultivo de palto en el departamento de La Libertad, se centra fundamentalmente en tres lotes de terreno, que se han denominado Loma Alta I, Loma Alta II y Loma Alta III, que pertenecen, como ya lo dijo el ingeniero Kenny, a una matriz general, que esa matriz si esta independizada con la partida electrónica 04028031 tal como se menciona en el punto 8 del Informe Técnico N° 009, también como lo ha manifestado el ingeniero Kenny Heredia de Chavimochic, una vez que el Consejo Regional tiene a bien aprobar esta iniciativa el Proyecto Especial Chavimochic independiza estos lotes, respecto al valor de venta. La tasación ha sido realizada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que es en ente rector de las tasaciones en el Perú, ósea no está realizada por tasadores particulares, sino por una cuestión de procedimiento normativo la gerencia ha establecido que todas las tasaciones que tiene que ver con la venta de activos dentro de la norma Decreto Legislativo 1224 debe de ser por el ente rector, en este caso la dirección de Construcción de Vivienda, ese precio que ha determinado por hectárea el Ministerio de Vivienda se convierte en el valor referencial tal como está establecido en el resumen ejecutivo del proyecto de declaratoria de interés, porque valor referencial, porque si es que se aprueba la declaratoria de interés la norma establece que deben de transcurrir 90 días calendarios después de la publicación en el diario Oficial el Peruano a fin de que en esos 90 días calendarios se pueda presentar algún tercero interesado a ejecutar el proyecto, si es que se



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abor FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



presenta uno o más, se hace un proceso de selección de acuerdo a unas bases, por tanto ese valor que establece el Ministerio de Vivienda se convierte en un valor referencial, si es que en los 90 días no se presentaran, se procede a un proceso de adjudicación directa, que debe ser también aprobado por el Consejo Regional. Esas son las aclaraciones que quería hacer respecto a estos dos puntos que creo que son sustantivos.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: referente a lo manifestado por su persona, representado a la Gerencia de Cooperación Técnica, yo quisiera hacerle una pregunta, dado que anteriormente, en el presente año nosotros también hemos aprobado una iniciativa referente al tema de arándanos, donde se actualizó el valor comercial de la tasación, se envió al Ministerio de Vivienda para que haga su valorización y aprobamos acá en el pleno del Consejo con el triple del monto que en su momento se estaba dando y al transcurso de un mes, el ex gerente de Chavimochic envía un documento oponiéndose, que no estaba de acuerdo con el monto referente a lo acordado por nosotros acá en el pleno del Consejo, se supone que todo el transcurso de esta iniciativa ha pasado por las distintas oficinas, las distintas áreas, para que llegue al pleno del Consejo, se supone que ya han dado el visto bueno, que todos ya han informado dando la conformidad, llamémoslo así y llama la atención que pasado un mes, se pronuncie nuevamente Chavimochic, manifestando que se estaba oponiendo al monto que nosotros habíamos aprobado, creo que eso como consejeros, llama la atención, por la última parte que usted expuso. Que si existiese de repente otro posterior, entraría a una licitación, entraría a un concurso, estaría variando la iniciativa o copiándose una iniciativa por parte de una empresa, eso es lo que llamaría la atención y después voy a correr traslado a Chavimochic a fin de que, cual es la opinión o de repente va a pasar lo mismo o puede pasar lo mismo con este expediente, tiene la palabra señor funcionario.

El Funcionario de la gerencia de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada economista Vicente Esquivel Rodríguez, dijo: si señor Consejero, repito la norma establece los procedimientos, una vez declarado de interés el proyecto, debe de transcurrir 90 días a efectos de que algún tercer interesado pueda presentarse, de repente con mayores ofertas, el precio de mercado que estableció el Ministerio de Vivienda se convierte en un valor referencial. Respecto a lo que usted mencionaba lo de Arándanos, efectivamente hubo el documento en el cual decía que había una observación al valor aprobado por el Consejo, porque en el 2015 habían hecho una venta de otro terreno con un mayor valor, eso es lo que decía el proyecto, pero de acuerdo a las informaciones solicitadas, pareciera que la información debería de tener un poco más de rigor tal vez porque no se ha hecho la venta, sino que es un proceso que se viene



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Villar Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



haciendo, ósea todavía está en procedimiento, no se hizo la venta, es otro terreno que estaban en se momento el proyecto, pero todas las gerencias regionales involucradas en este procedimiento, como la gerencia de Agricultura, la gerencia de Producción, la gerencia del Ambiente y el Proyecto Especial dan su informe favorable, cada uno de acuerdo sus competencias, para la concretización del proyecto.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le agradece la participación del funcionario. Tiene la palabra Consejero Confesor Bermúdez.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: el expediente, el debate, el sustento técnico, legal, Presidente quiero por su intermedio al Consejo y a los funcionarios, sabiendo que la historia de nuestra región, y hablando de tierras, seguimos siendo un Gobierno Regional entreguista y siempre hemos escuchado, hemos visto posiciones, pronunciamientos, hablar del agro liberteño, pero no es un agro liberteño, o que los funcionarios del Gobierno Regional, estemos pensando en los pequeños y medianos agricultores de nuestra región, y ahora las tierras de Chavimochic seguir entregando no a los verdaderos agricultores, productores que por eso es que el resultado es que tenemos desigualdades, desigualdades de alimentación, de nutrición, se sigue entregando tierras a los empresarios, es agroindustrial de Virú, Sociedad Agrícola Virú SA con 110 hectáreas de tierras, Chavimochic siempre ha sido el que ha entregado la tierra a los grandes empresarios, tal es así Presidente, es un tema de reflexión, para quien servimos, para quien trabajamos. El expediente puede estar bien voluminoso, puede ser sustentado técnicamente, pero sigo viendo que no beneficia a los agricultores liberteños, si el Gobierno Regional a través de los funcionarios nos mostrarán: esta es una asociación de agricultores, realmente que necesitan tierras, que necesitan trabajo, que necesitan superar el hambre, la agricultura, mejorar la alimentación, seguimos siendo sirvientes de los grandes empresarios y aún más el expediente no tiene valorizaciones, tiene formas de cómo convencer y sustentar, una cosa es decir y otra cosa es hacer, que al final como Consejo Regional, como Gobierno Regional no estamos sirviendo a los liberteños, sino a los intereses privados de los grandes capitales, pero que hacemos por la agricultura, lo menciono porque en mi provincia hay campesinos que tienen 1/4 de hectárea 1/8 de hectárea de tierras en zonas cálidas y esperando que institución se solidariza con estos agricultores para la producción y siembra de palta, aun así tenemos una asociación provincial y esperamos que el Gobierno Regional, estamos coordinando con la Subgerencia de Producción para que intervenga porque eso es hablar del agro, de proyectos productivos, de cultivos alternativos, región, gobiernos locales y asociaciones de productores, realmente agricultores, pero serpa que en este proyecto hay verdaderos



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



agricultores o es que son poderosos económicamente, entonces que realidad diferente. Yo no quiero ofender a los profesionales, funcionarios, pero hay muchos que son muy buenos amigos y tramitan más, se aceleran los tramites de quienes son poderosos económicamente, pero si son comunidades, organizaciones sociales, hay mucho retardo y si hay un proyecto o expediente, hay mucho retardo y se realiza mal todavía. Esa es mi intervención señor Presidente, mejor fuera que al Consejo se nos planteara una asociación de agricultores, de campesinos, buscar créditos y dales las facilidades técnica y crediticias, para los hermanos agricultores.

El Consejero Presidente (e) Joel David Días Velásquez, dijo: se le concede el uso de la palabra al Consejero por la provincia de Otuzco Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: por favor colegas consejeros si podemos revisar el Oficio 1081-2018 emitido por el ingeniero Miguel Orlando Chávez Castro, él en su informe sobre el tema de áreas definitivas de lotes para el proyecto agroindustrial de cultivo de palto en Virú, indica lo siguiente y hay que tenerlo en cuenta, voy hacer una lectura breve: al respecto se indica que la División de Acondicionamiento Territorial, de la Subgerencia de Gestión de Tierras, ha emitido el Informe 024-2018 informando que después de realizar los trabajos de levantamiento topográfico en el campo, por parte de la brigada de topografía se ha podido definir las áreas reales de los lotes que se encuentran de libre disponibilidad, los cuales se ha determinado lotes que suman un total de 10.5511 hectáreas ubicados en el distrito de Virú, provincia de Virú Región La Libertad, incluso allí indica lo siguiente, lo que ya está detallado en el informe, pero allí hay una observación en el lote Loma Alta III, estamos hablando del lote cuya extensión es de 41.44 hectáreas y allí indican que se encuentran parcialmente sembrada de esparrago, debiendo tener presente al momento de determinar la modalidad de adjudicación de dicho lote a la empresa solicitante, quiere decir que este espacio está sembrado, no se quien lo habrá sembrado o a cargo de quien está, entonces es importante que nosotros valoremos este tema, no queremos meternos en problemas o meter a la misma región, *asimismo se indica que se ha elaborado los planos perimétricos y memoria descriptiva de los lotes en mención los cuales se encuentran en trámite de independización en registros públicos*, entonces ya estamos hablando que se encuentran en trámite, entonces también tenemos aquí algo que valorar que está sembrado con esparrago, parte de este lote III, sería importante que nos expliquen cual sería el trámite a seguir, si es que está sembrado, quien lo ha sembrado y en el momento que se tenga que determinar o si se va a vender en su momento, cuál sería el rol del Gobierno Regional.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Días Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



El **Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: algún Consejero que quiera hacer uso de la palabra. Ha solicitado hacer uso de la palabra el Consejero por la provincia de Pataz Manuel Quijano.

El **Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: para corroborar lo que han manifestado mis colegas, he podido efectuar unas operaciones, en lo que corresponde al valor de los terrenos, un terreno lógicamente con el valor comercial en dólares que es 3.23 que está acá en el expediente. Un terreno cuesta 60,361.00 dólares, otros 79,059 dólares y el tercero 31,380 dólares, haciendo un total de 170,800.00 que en soles hace un monto de 551,684.00, dividiendo entre las 110 hectáreas cada hectárea saldría costando S/. 5,015.00 soles, ese es un valor irrisorio, estaríamos, como se dice regalando un bien estatal, yo sugiero Presidente que el documento regrese nuevamente y que se haga una nueva tasación. Nosotros sí apoyamos, el Gobierno Regional promueve la inversión privada, no hay duda, pero en efecto, señor Presidente que se reconozca el valor real, una hectárea 5 mil soles, está al lado del canal madre según los planes que están acá prácticamente en el expediente. Entonces, totalmente erizado no me parece que son, hay situaciones que dejan mucho que decir, yo lo veo por ese lado y me parece que el precio no es el correcto, por lo tanto mi opinión es que regrese a donde debe de llegar el expediente.

El **Consejero Presidente (e) Joel David Días Velásquez**, dijo: creo que hay consenso en que sin someterlo a votación que regrese, se solicita la presencia del Consejo Regional para llevar a cabo la votación.

El **Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: referente al expediente de Palto, existe dos opciones como el anterior expediente, someterlo a votación o que regrese a la comisión. Tiene la palabra Consejero Segundo Paredes.

El **Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala**, dijo: muchas gracias señor Presidente, creo que este proyecto es declarar de interés regional, todavía no estamos tratando la venta, creo que cuando ya se adjudique la venta, allí hay que aclarar en el acuerdo que debe de actualizarse, de acuerdo al precio actual de la venta real.

El **Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: acá hay un tema que nosotros debemos de aclarar, si nosotros declaramos de interés público



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Días Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



regional estos tres lotes, para que se desarrolle el proyecto, hay uno que tiene que tiene problemas, está sembrado de espárragos, se supone que para sembrar el palto, se tiene que sacar los espárragos, entonces que se defina bien este tema, porque eso lo está precisando, lo está observando el mismo ex gerente de Chavimochic y allí lo está observando, él dice: *se encuentra parcialmente sembrado de espárragos debiendo tener presente a momento de determinar su modalidad de tratar*. Es importante que se defina bien, entonces para mejor análisis yo pienso que aparte de que los precios y las cotizaciones realmente dejan mucho que desear, sería importante que regrese al ejecutivo para que corrijan todo esto.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: existen dos propuestas, una a que regrese a la comisión y la propuesta del presente la respuesta del presidente de la comisión que se someta a votación y al someter a votación y no ser aprobado, el expediente no puede retornar al pleno del Consejo por un periodo de una año. En la cual, por no perjudicar tampoco la iniciativa por parte de la empresa lo saludable sería que el expediente retorne a la comisión o que retorne al ejecutivo a fin que se absuelva las dudas o la interrogantes planteada por los consejeros el día de hoy. Acordamos que el expediente regrese a la comisión para que siga con el trámite correspondiente. Siguiendo punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: existe 5 expedientes del proyecto Especial Chavimochic, vamos a iniciar con el primero de ellos Oficio N° 018-2018-GRLL/CR-CPPE que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° - 2018-GRLL/CR relativo a Autorizar la transferencia a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N° 26505, de (01) lote de terreno denominado VD.567-I de 0.14 has., ubicado en la etapa I, Valle Chao, sector San Francisco de Lunar del Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad; independizado e inscrito en la partida N° 11243590 – SUNARP, Zona Registral N° V- Sede Trujillo, valorizado en la suma total de cinco mil novecientos veintiún con 54/100 soles (s/5,921.54), a favor de don Felipe Jara Arenas y doña Elsi Tatiana Ortiz Flores. Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Programas y Proyectos Especiales señor Edwin Martín Castellanos García, sin embargo el consejero ha pedido licencia que ha sido aprobado por unanimidad por este pleno, no sé si algún miembro de la comisión lo reemplaza.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: quienes son los integrantes de la comisión de Programas y Proyectos Especiales, a fin de sustentar el proyecto. Tiene la palabra Consejero Manuel Quijano.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Juan Carlos Valásquez
CONSEJERO REGIONAL
Página 40 de 70



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: presidente hay 5 expediente y el que tenía a sustentar es el Presidente, en su defecto opino que los 5 expedientes se posterguen su análisis y sea sustentado por el presidente en la próxima sesión, que podría ser en el trascurso de esta semana, ese es mi pedido.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: existe el pedido del Consejero Manuel Quijano, sobre la dispensa que hemos aprobado del presidente de la comisión el Consejero Castellanos y de acuerdo a la agenda tenemos 5 expediente en la cual tenía que sustentar el día de hoy el pedio el Consejero Manuel Quijano que también es parte de la Comisión Ordinaria de Proyectos y Programas Especiales, existe el pedido para que en una próxima sesión cuando se encuentre el presidente, sean sustentados dichos expedientes, someto a votación para que esos expedientes sean programados en una próxima sesión que podamos tener. En todo caso reprogramarlos o auto convocarnos para el día viernes para tener la sesión para que no nos extendamos hasta la otra semana, tiene la palabra Consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: el día viernes, tenemos algunas actividades, una de ellas que es un pedido sobre pasivos ambientales, ya está programada la comisión, no vamos a estar los tres, tenemos que participar en esa comisión, sugiero que nos convoquemos para el día jueves.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay un pedido para el día jueves, auto convocarnos y retomar los 5 expediente que el día de hoy vamos a reprogramar, alguna otra propuesta. Tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: si la idea es que el Presidente de la Comisión esté, habría que consultarle a él para ver cuando tiene disponibilidad de tiempo, porque si lo reprogramamos para el viernes si no viene, estaríamos frente a un problema, sería bueno que se consulte, llámenlo para ver, sino estaríamos tomando decisiones y él está en otras actividades.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: en todo caso le pediría a los integrantes de la comisión, porque son dos los que están presentes el día de hoy, de repente uno de ellos pueda reprogramarlo o en todo caso pueda sustentarlo cualquiera de ellos. Tiene la palabra Consejero Joel Díaz.



 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**
Quijano
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**
Frank
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**
Joel Díaz
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: yo soy segundo miembro de la comisión ordinaria y voy a hacer la sustentación de estos pedidos de acuerdo.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hacer mención que los integrantes de la Comisión de Programas y Proyectos Especiales, está conformado por el presidente Edwin Castellanos, que el día de hoy esta con dispensa, es nuestro colega Manuel Quijano y Joel Díaz. El pedio de uno de los integrantes es sustentar hoy día de una vez. Ya se pusieron de acuerdo y va a sustentar el Consejero Joel Díaz. Tiene la palabra Consejero Joel Díaz.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: Colegas consejeros, como integrante de la comisión de Programas y Proyectos Especiales. La Comisión de Programas y Proyectos Especiales ha dictaminado el proyecto de acuerdo regional que propone autorizar la transferencia a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N° 26505, de (01) lote de terreno denominado VD.567-I de 0.14 has., ubicado en la etapa I, Valle Chao, sector San Francisco de Lunar del Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad; independizado e inscrito en la partida N° 11243590 – SUNARP, Zona Registral N° V- Sede Trujillo, valorizado en la suma total de cinco mil novecientos veintiún con 54/100 soles (S/.5,921.54), a favor de don Felipe Jara Arenas y doña Elsi Tatiana Ortiz Flores. La comisión ha evaluado los actuados que contiene la opinión técnica de la Subgerencia de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic y las opiniones legales favorables emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica del Pech y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica para autorizar la transferencia patrimonial. Asimismo conforme se aprecia en folio 142 del expediente obra la valuación comercial del inmueble, propietario Proyecto Especial Chavimochic, solicitante Felipe Jara Arenas y doña Elsi Tatiana Ortiz Flores, predio VD.567-I localización Primera etapa, sector San Francisco - El Lunar Alto, distrito Chao, provincia de Virú, Departamento La Libertad, fecha de evaluación 2 de marzo del 2018, valor del inmueble S/.5,921.54 en dólares \$ 1,821.96, perito, ingeniero Olson Avellaneda Vargas, por lo consiguiente, hemos apreciado que el administrado ejerce posesión directa y con fines pecuarios del predio en mención, además el inmueble no tiene ninguna carga o gravamen, que imposibilite la libre disponibilidad del mismo y cuenta con la tasación comercial vigente y actualizada. Por lo tanto someto a este pleno del consejo para su aprobación o desaprobación del mismo. Este dictamen ha sido firmado por unanimidad, por la Comisión Ordinaria de Programas y Proyectos Especiales, integrada por los consejeros Edwin Martin Castellanos García, Joel Díaz y Manuel Quijano Muñoz.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Quijano Muñoz

Manuel Espín Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Frank Eduardo Sánchez Romero

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna opinión por parte de los consejeros, tiene la palabra Consejero Joel Díaz.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: están también aquí presentes funcionarios del Pech, para cualquier consulta o se les puede dar la participación para absolver cualquier duda si lo hubiere.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna opinión o comentario, habiendo sustentado la sustentación por parte de un integrante de la comisión, Consejero Joel Díaz, vamos a someter a voto la aprobación de la venta relativo a autorizar la transferencia a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N° 26505, de (01) lote de terreno denominado VD.567-I de 0.14 has., ubicado en la etapa I, Valle Chao, sector San Francisco de Lunar del Distrito de Chao, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad; independizado e inscrito en la partida N° 11243590 – SUNARP, Zona Registral N° V- Sede Trujillo, valorizado en la suma total de cinco mil novecientos veintiún con 54/100 soles (S/5,921.54), a favor de don Felipe Jara Arenas y doña Elsi Tatiana Ortiz Flores. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano, aprobado por mayoría, los consejeros que estén en contra, abstenciones, una abstención, desea sustentar señor Consejero. Ha sido aprobado por mayoría. Siguiendo punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación Oficio N° 019-2018-GRLL/CR-CPPE que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a autorizar la transferencia patrimonial a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N°26505, de (01) lote de terreno denominado VD. 356 – III de 1.92 has., ubicado en la etapa III, Valle Moche, sector Valdivia Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la partida N° 11164716 – SUNARP, Zona Registral N° V, Sede Trujillo valorizado en la suma total de cincuenta mil seiscientos cincuenta y cinco con 17/100 soles (s/. 50,655.17), a favor del señor Sebastián Alexel Jara Azugaray. Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Programas y Proyectos Especiales en esta ocasión el Consejero Joel David, Díaz Velásquez.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le concede el uso de la palabra al integrante de la Comisión Ordinaria de Programas y Proyectos Especiales, Joel Díaz Velásquez.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: la Comisión Ordinaria de Programas y Proyectos Especiales del Consejero Regional de La Libertad, ha

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



dictaminado el proyecto de acuerdo regional que propone autorizar la transferencia patrimonial a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N° 26505, de (01) lote de terreno denominado VD. 356 – III de 1.92 has., ubicado en la etapa III, Valle Moche, sector Valdivia Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la partida N° 11164716 – SUNARP, Zona Registral N° V, Sede Trujillo valorizado en la suma total de cincuenta mil seiscientos cincuenta y cinco con 17/100 soles (S/. 50,655.17), a favor del señor Sebastián Alexel Jara Azugaray. La comisión ha evaluado los actuados, tiene opinión técnica emitida por la Subgerencia de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic y las opiniones favorables emitidas por la Oficina de Asesoría Jurídica del Pech y la Gerencia Regional de Asesoría jurídica, para realizar la transferencia patrimonial, asimismo se ha aprecia en los folios 174 del expediente obra la valuación comercial del inmueble. Propietario Proyecto Especial Chavimochic; solicitante Sebastián Alexel Jara Azugaray; predio, lote VD. 356 – III; localización, sector Valdivia, valle de Moche, distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad; fecha de valuación 2 de marzo del 2018; valor del inmueble S/. 50,655.17 y en dólares \$. 15,586.18, perito ingeniero Olson Avellaneda Vargas, por lo consiguiente, hemos apreciado que el administrado ejerce posesión directa y con fines agrícolas del predio en mención, además el inmueble no tiene ninguna carga o gravamen, que imposibilite la libre disponibilidad del mismo y cuenta con la tasación comercial vigente y actualizada. Por lo que se somete a este colegiado.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo escuchado la sustentación por parte del miembro de la comisión, alguna opinión por parte de los consejeros, sino para someter a votación del expediente referente a autorizar la transferencia patrimonial a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N° 26505, de (01) lote de terreno denominado VD. 356 – III de 1.92 has., ubicado en la etapa III, Valle Moche, sector Valdivia Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la partida N° 11164716 – SUNARP, Zona Registral N° V, Sede Trujillo valorizado en la suma total de cincuenta mil seiscientos cincuenta y cinco con 17/100 soles (s/. 50,655.17), a favor del señor Sebastián Alexel Jara Azugaray, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría, los consejeros que se abstengan, dos abstenciones, desean sustentar su abstención. Siguiendo punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación el Oficio N° 020-2018-GRLL/CR-CPPE que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a autorizar la



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Frank Eduardo Sánchez Romero

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



transferencia patrimonial a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N° 26505, de (01)lote de terreno denominado VD. 479 – III de 0.0509 has., ubicado en la etapa III, Valle Moche, sector Huanchaquito, Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la partida N° 11284117 – SUNARP, Zona Registral N° V, Sede Trujillo valorizado en la suma total de cincuenta mil doscientos sesenta y tres con 68/100 soles (s/. 40, 263. 68), a favor de don Mario Esteban González Rosell y Mónica Nelly Barriga Flores. Sustenta el miembro de la Comisión Ordinaria de Programas y Proyectos Especiales consejero Joel David Díaz Velásquez.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le da el uso de la palabra a integrante de la Comisión Ordinaria de Programas y Proyectos Especiales consejero Joel David Díaz Velásquez.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: referente al punto 5 de la agenda se ha advertido un inconveniente dado que se ha vencido la tasación, las tasación se hizo el 5 de noviembre del 2017 y vencía el 5 de agosto del 2018, por lo tanto yo silicito que se devuelva el expediente para que se haga una nueva tasación.

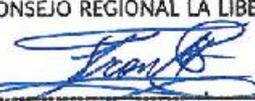
El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Dante Chávez.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: solamente para efectos que me pudieran aclarar, este expediente, lo estoy revisando, lo recibí, lo derivé a la comisión y la comisión hace tiempo dictaminó, cuando no estaba vencido la tasación, hay que ver como el señor Secretario puede interpretar esto, porque este expediente esta acá en el Consejo dictaminado, el otro tema es la sesión que no se ha hecho, entonces cual vale para el señor Secretario, cual vale, la fecha que la comisión ha dictaminado, que hasta allí estaba el plazo normal y hoy que es la sesión, para conocer la apreciación, porque es bueno conocer.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay que tener en cuenta que prácticamente se está perjudicando a la parte administrativa, dado que viene su curso normal el expediente y por parte de negligencia sea por parte de los funcionarios o de la comisión no se ha podido dictaminar, pero se dictaminó en su momento, pero no se agendó en sesión de Consejo, creo que eso deberíamos de ver, que tipo de responsabilidad pueden tener los consejeros, miembros de la comisión o funcionarios del Consejo Regional, tiene la palabra Consejero Edgar García.

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espirita Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: aquí es netamente de la comisión, porque la tasación es 5 de enero del 2017, no del 2018, sino en pie de página dice 5 diciembre del 2017, es responsabilidad de la comisión.

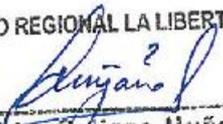
El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Joel Díaz.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: la comisión ha manejado bien los plazos, ha sido puesto de manifiesto al Consejo Regional el 26 de junio del presente año. El dictamen de nuestra Comisión Ordinaria de Programas y Proyectos Especiales, ha sido ingresado al Consejo Regional el día 26 de junio del presente año.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: referente al expediente, la comisión ha dictaminado, ha sido presentado a la presidencia del Consejo el día 27 de junio, señor Secretario yo le pediría que nos absuelva esa duda, de la demora en el trámite para poder atenderlo y referente a la pregunta del Consejero Dante Chávez que si la valorización estaba dentro del plazo del dictamen o es partir de la fecha del día de hoy que estamos aprobando, antes de ello se le da la palabra al consejero Dante Chávez.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: la comisión ha presentado el 26 de junio el dictamen, a esa fecha estaba todo ok, hay otro comentario de otro Consejero donde manifiesta que la tasación es del 5 de enero del 2017, claro, en la valuación comercial, dice, fecha de valuación 5 de enero del 2017, pero en el pie de página dice Trujillo 5 de diciembre del 2017, no 5 de enero sino no la firma del valor, en la firma del informe, al final dice 5 de diciembre del 2017, en el informe que da asesoría jurídica, dice la tasación del 5 de diciembre del 2017 tiene vigencia de 8 meses la misma que vence el 5 de agosto del 2018, por eso mi pregunta era si la comisión ya lo dictaminó, la valuación está dentro del plazo, cuando lo dictamina la comisión, entonces mi pregunta es, el tema ya es administrativo, si lo que decidimos hoy día ya se venció el plazo? o ¿es un tema administrativo? o la comisión en su momento, este expediente, los ha dictaminado y ya está en la presidencia, por eso es la duda que tengo, como es la parte legal.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay que tener en cuenta que se aprueba y a partir de la aprobación corre los efectos de lo que nosotros como acuerdo regional estaríamos aprobando, a la fecha estaríamos fuera de plazo, por ello se le sede la palabra al doctor Carlos Morí para que absuelva la pregunta.

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El **Secretario del Consejo Regional**, dijo: el expediente llegó a secretaria el 27 de junio del 2018, por el tiempo, recordemos que las sesiones ordinaria lo hacemos la primera semana del mes siguiente, entendemos que esto no solo llega a secretaria, esto también pasa por el trámite de fotocopiado, como ven han sido 10 expedientes los que han pasado casi en la misma fecha, lo cual en esa fecha han sido llevados a fotocopiado, la demora siempre ocurre en el fotocopiado de expedientes, por volumen, la cantidad que a veces solicitamos, eso hace que en la convocatoria no se haga, de repente, en la sesión próxima, porque el documento nos llega y solamente agendamos, hay que sacar las copias para que sean repartidas oportunamente a los señores consejeros, eso ya no depende mucho de Secretaria, el trámite se hace en el momento que llega el expediente y la copia se regresa en función al avance que se hace la fotocopidora, asumo que allí ha sido el tema de por qué los expedientes que han llegado en la fecha han sido agendado una vez que hemos tenido las copias en total. En relación a la consulta de nuestro Consejero por Trujillo, efectivamente generaría un debate, si tomamos en cuenta la tasación que en su momento la Comisión evaluó y estaba vigente, no obstante ello, me atrevo a opinar de que si bien es cierto que la comisión ha emitido un dictamen favorable, relativo a esta venta, debemos de tomar en cuenta que es el Consejo Regional, la instancia que delibera y aprueba la venta como tal, el dictamen pasa por una opinión que hace una comisión, sin embargo esta puede o no ser vinculante en el pleno, es a mi modo de ver el acuerdo regional el que constituye el acto administrativo que genera el efecto legal respecto a la venta o no, a mi modo de ver a la fecha del acuerdo debe de estar vigente la tasación comercial.

El **Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: alguna opinión, se le concede la palabra al Consejero Joel Díaz.

El **Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez**, dijo: presidente, solicito que para debatir este tema un cuarto de intermedio para conversarlo con los consejeros y tomar una decisión.

El **Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: hay una propuesta del Consejero para tomar un cuarto de intermedio para y poder decidir antes de la votación del expediente antes mencionado. Tiene la palabra consejero Edgar García.

El **Consejero Regional Edgar Robinson García Flores**, dijo: el cuarto de intermedio es solamente para aclarar este expediente. No tenemos nada que discutir, simplemente se cuenta desde la fecha de la tasación, simplemente que regrese a la comisión y actualice la tasación y punto.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espirita Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Página 47 de 70



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra opinión, tiene el uso de la palabra Consejero Segundo Paredes.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: bien clara es la opinión del Consejo Edgar, que tiene fecha de vencimiento y que se devuelva este expediente. Más bien solicito unos 15 minutos de receso.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: terminemos con el expediente y luego vemos si continuamos porque hay que tener en cuenta que estamos por la mitad de la agenda del día de hoy, por lo menos tendremos hasta las 5 o 6 de la tarde, salvo que hagamos una sesión continuada, primero terminemos el expediente. Existen dos opiniones que se devuelva a la comisión para que se actualice la valorización. Alguna opinión señores consejeros, tiene la palabra Consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: en lo que respecta al expediente, si bien es cierto, mientras dure todo el procedimiento, hasta el día de hoy que se va a realizar el acuerdo ya ha vencido la fecha, lo que menciona el Consejero por Virú es cierto, lo que tiene mayor valor a partir de hoy es el acuerdo, lo demás que se ha vencido la fecha de tasación tendría que regresar a la comisión, para que regrese al interesado, haga su tasación y brevemente sea tomado ese expediente.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo tenido las opiniones por parte de los consejeros y la opinión técnica del doctor Carlos Morí como Secretario, se regresa el expediente a la comisión para que se realice la valorización. Siguiendo punto de la agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación el Oficio N° 021-2018-GRLL/CR-CPPE que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a autorizar la transferencia patrimonial a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N°26505, de (01) lote de terreno denominado VD. 437 – I de 4.46 has., ubicado en la etapa I, Valle Virú, sector área marginal el Carmelo, Distrito de Virú, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la partida N° 11179604 – SUNARP, Zona Registral N° V, Sede Trujillo, valorizado en la suma total de dieciocho mil trescientos ochenta y siete con 17/100 soles (S/. 18,387.17), a favor de don Natividad Manuel Vargas Hilario y doña Flor de María Vásquez de Vargas. Sustenta el señor integrante de la Comisión Ordinaria de Programas y Proyectos Especiales señor Joel Díaz Velásquez.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra el consejero Joel Díaz integrante de la Comisión Ordinaria de Programas y Proyectos Especiales.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: la Comisión Ordinaria de Programas y Proyectos Especiales del Consejo Regional de La Libertad, ha dictaminado el proyecto de acuerdo regional que propone autorizar la transferencia patrimonial a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N° 26505, de (01) lote de terreno denominado VD. 437 – I de 4.46 has., ubicado en la etapa I, Valle Virú, sector área marginal el Carmelo, Distrito de Virú, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la partida N° 11179604 – SUNARP, Zona Registral N° V, Sede Trujillo, valorizado en la suma total de dieciocho mil trescientos ochenta y siete con 17/100 soles (S/. 18,387.17), a favor de don Natividad Manuel Vargas Hilario. La comisión ha evaluado los actuados, tiene opinión técnica emitida por la Subgerencia de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic y las opiniones legales favorables emitidas por la oficina de asesoría jurídica del Pech y la Gerencia Regional de Asesoría jurídica, para realizar la transferencia patrimonial, asimismo se ha aprecia en los folios 149 del expediente obra la valuación comercial del inmueble. Propietario Proyecto Especial Chavimochic; solicitante don Natividad Manuel Vargas Hilario y doña Flor de María Vásquez de Vargas; predio, lote VD. 437 – I; localización, el Carmelo, valle de Virú Distrito de Virú, Provincia de Virú, Departamento de La Libertad; fecha de valuación 5 de marzo del 2018; valor del inmueble S/. 18,387.17 y en dólares \$. 5,657.95, perito ingeniero Olson Avellaneda Vargas, por lo consiguiente, hemos apreciado que el administrado ejerce posesión directa y con fines pecuarios, del predio en mención, además el inmueble no tiene ninguna carga o gravamen que imposibilite la libre disponibilidad del mismo y cuenta con la tasación comercial vigente y actualizada. Por lo tanto solicito al pleno del Consejo su aprobación o desaprobación del presente acuerdo.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo escuchado la sustentación de parte del integrante de la comisión, alguna opinión por parte de los consejeros. Teniendo la presencia de los funcionarios de Chavimochic quisiera hacer una pregunta al Subgerente de Tierras, ingeniero Kenny referente a que porque varia los montos, sabemos que por los peritos, certificados por el mismo ministerio, pero llama la atención el presente expediente, dado que es de 4 hectáreas, casi 4.5 hectáreas y el valor está en 18 mil soles y hemos aprobado un expediente de 1.92 hectáreas a 50 mil soles, cual es alguna referencia, de repente la ubicación, pasa algún canal, porque llama la

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



atención y es por ello el silencio de los consejeros que no opinan, porque están analizando, viendo el valor, el precio. Tiene la palabra el ingeniero Kenny.

El Subgerente de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic ingeniero Kenny Heredia García, dijo: Si nosotros vemos la introducción del acuerdo es por la ubicación que tiene, está ubicado en la etapa I Valle de Virú, sector, área marginal el Carmelo, distrito de Virú, provincia de Virú, departamento de La Libertad y es un terreno que no reúne ciertas condiciones o características técnicas las cuales se está comprando como lo que usted hace mención un terreno pedregoso, arenoso, que lógicamente. Uno está en la III etapa y el otro en la etapa y esa es la diferencial de las características, que nosotros podríamos precisar y los peritos en ese caso ellos evalúan, es las características y las condiciones. Uno que no tiene acceso, no tiene las condiciones a diferencia del otro. Eso es lo que normalmente, cuando consultamos a los peritos, hacen las diferencia de esos terrenos.

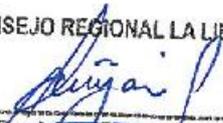
El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra el consejero Edgar García.

El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: el anterior expediente está bajo canal de riego construido por el Proyecto Especial Chavimochic, bajo carretera afirmada, por eso la tasación salió elevada, en cambio en esta tasación puedo verificar, tierra salitral, grana salada, arena de playa, tal vez por eso sería la tasación, aquí se ve el cerro, allí está el cerro negro, por eso varía la tasación y no tiene agua del proyecto especial Chavimochic, irriga con dren, está al lado del mar, por eso la tasación varía.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: me gustaría saber si los integrantes de la comisión, o la comisión se ha constituido in situ para conocer o a verificar el terreno, la pregunta va para cualquiera de los integrantes. Tiene la palabra Consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: lo ideal hubiera sido que nos constituyamos a hacer una vista ocular, ver la zona, pero como las condiciones son desfavorables porque no hay presupuesto para poder movilizarnos, no hemos ido pero queda a criterio del pleno que vea esta situación, casi 4 hectáreas y media a 18 mil soles, tendría que discutirse y de este pleno salir su aprobación o desaprobarción.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Joel Díaz.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: presidente, creo que existen los informes correspondientes y solicito que lo someta a votación, si el pleno lo aprueba en buena hora, es facultad del Consejo Regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Vamos a someter a voto el expediente que propone el proyecto de acuerdo regional relativo a autorizar la transferencia patrimonial a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la Ley N° 26505, de 01 lote de terreno denominado VD. 437 – I de 4.46 has., ubicado en la etapa I, Valle Virú, sector área marginal el Carmelo, Distrito de Virú, Provincia de Virú, departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la partida N° 11179604 - SUNARP, Zona Registral N° V, Sede Trujillo, valorizado en la suma total de dieciocho mil trescientos ochenta y siete con 17/100 soles (S/. 18,387.17) a favor de don Natividad Manuel Vargas Hilario y doña Flor de María Vásquez de Vargas. Tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: para hacer solamente una observación, este terreno según el plano el lote VD. 437 – I, está ubicado, si ustedes lo pueden observar, en el folio 37, está prácticamente en medio de áreas arqueológicas, áreas intangibles, es un lugar donde fácilmente se puede implementar un centro turístico, acá lo podemos observar, todas son áreas reservadas, áreas arqueológicas, a lo mejor este terreno, según lo que indican, sería que el responsable de Chavimochic nos pueda explicar, si ya han evaluado que es un área libre, porque acá en el plano observamos, área arqueológica intangible, por el otro lado también área arqueológica intangible y área arqueológica intangible y solamente el área libre, no sé si serpa libre realmente, o si hay un informe, que se yo, sería bueno que nos aclare.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: de acuerdo al pedido del Consejero Omar Zavaleta, se le cede el uso de la palabra al ingeniero Kenny Heredia.

El Subgerente de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic ingeniero Kenny Heredia García, dijo: por su intermedio señor Presidente, me permita conceder la palabra a representante del área correspondiente, para que haga la explicación que amerite.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le autoriza al funcionario, para efecto del acta, nombre y cargo.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírfu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Jefe de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic licenciado Juan Carlos Zafra Escobar, dijo: licenciado Juan Zafra, Jefe de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras. Con respecto a los terrenos que se están transfiriendo en venta, cuentan con la aprobación del consejo regional en su momento para la transferencia y todos los informes técnicos legales. La ubicación del terreno que en la gran mayoría de estos terrenos son agrícolas, están en zonas que en su momento fueron como zonas arqueológicas, pero están siendo conducidas antes de 1995, siguen siendo conducidas hasta la fecha como zonas agrícolas, es por ello que a través de la Ley 26505, nosotros hacemos el saneamiento de estas tierras, y como ven cumple con todos los procesos técnicos y legales.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra participación por parte de los consejeros, tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

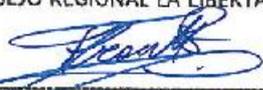
Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Lo que nos manifiesta nuestro colega por Virú, creo que no se ubicó bien en el plano, no es un área que tenga salitre, grama, no es un área agrícola y si es un área agrícola significa que tiene un valor, no es tan barato que digamos, pero es cuestión del pleno.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación el expediente relativo a autorizar la transferencia patrimonial a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la Ley N° 26505, de 01 lote de terreno denominado VD. 437 – I de 4.46 has., ubicado en la etapa I, Valle Virú, sector área marginal el Carmelo, Distrito de Virú, Provincia de Virú, departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la partida N° 11179604 - SUNARP, Zona Registral N° V, Sede Trujillo, valorizado en la suma total de dieciocho mil trescientos ochenta y siete con 17/100 soles (S/. 18,387.17) a favor de don Natividad Manuel Vargas Hilario y doña Flor de María Vásquez de Vargas. Los consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano, los consejeros que se abstengan, consejeros en contra, no se aprobó el presente expediente. Señor Secretario, siguiente punto de agenda.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación el Oficio N° 022-2018-GRLL/CR-CPPE que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° - 2018-GRLL/CR relativo a Autorizar la transferencia a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N° 26505, de (01) lote de terreno denominado VD.440-III de 1.04 has., ubicado en la etapa III, valle Moche, sector Valdivia Distrito de Huanchaco,


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirita Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la partida N°11216719 – SUNARP, Zona Registral N° V sede Trujillo, valorizado en la suma total de ochenta y cinco mil doscientos diecisiete con 67/100 soles (s/. 85,217.67), a favor de la Señora Marina Castro Chávez. Sustenta el integrante de la Comisión Ordinaria de Programa de Proyectos Especiales Consejero Davis Joel Díaz Velásquez.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le concede la palabra al Consejero David Joel Díaz Velásquez integrante de la Comisión Ordinaria de Programa de Proyectos Especiales.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: señor Presidente del Consejo colegas consejeros, la Comisión Ordinaria de Programa de Proyectos Especiales del Consejo Regional de La Libertad, ha dictaminado el proyecto de acuerdo regional que propone autorizar la transferencia a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N° 26505, de (01) lote de terreno denominado VD.440-III de 1.04 has., ubicado en la etapa III, valle Moche, sector Valdivia Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la partida N°11216719 - SUNARP, Zona Registral N° V sede Trujillo, valorizado en la suma total de ochenta y cinco mil doscientos diecisiete con 67/100 soles (s/. 85,217.67), a favor de la Señora Marina Castro Chávez. La comisión ha evaluado los actuados, tiene opinión técnica emitida por la Subgerencia de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic y las opiniones legales favorables emitidas por la Oficina de Asesoría Jurídica del Pech y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, para realizar la transferencia patrimonial, Asimismo conforme se ha aprecia en los folios 195 del expediente obra la valuación comercial del inmueble. Propietario Proyecto Especial Chavimochic; solicitante Fausto Orlando Avalos Gamboa; predio, lote VD. 440 – III; localización, III etapa sector El Milagro, valle de Moche distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad; fecha de valuación 19 de febrero del 2018; valor del inmueble S/. 85,217.67 y en dólares \$. 26,220.79, perito ingeniero Olson Avellaneda Vargas, por lo consiguiente, hemos apreciado que el administrado ejerce posesión directa y con fines agrícolas del predio en mención, además el inmueble no tiene ninguna carga de gravamen que imposibilite la libre disponibilidad del mismo y cuenta con la tasación comercial vigente y actualizada. Por lo tanto la comisión dictaminó por unanimidad la aprobación de este proyecto.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo escuchado la sustentación por parte del integrante de la comisión, queda a debate



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manual Espirita Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



para la opinión de los consejeros el presente expediente. Tiene la palabra Consejero Edgar García.

El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: podemos verificar, este es un local, no sé si es un grifo o es de alianza para el progreso, su la fotografía, acá dice alianza para el progreso, no sé si el terreno es para una institución de partido o es grifo. Eso quiero que me defina el presidente de la comisión, en este caso Joel Díaz.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: señor Consejero yo le pediría un poco más de seriedad, en la opinión referente, si existe algún muro o pintado donde se vea alianza para el progreso, no tiene nada que ver acá un tinte político, referente a los expedientes, le exhorto Consejero evitar cualquier tipo de alusión a algún partido. Tiene la palabra Consejero Joel Díaz.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: creo que nos falta 4 meses para salir del Consejo Regional y no podemos dar opiniones un poco irresponsables yo entiendo su preocupación del Consejero, pero la comisión ha tratado de actuar con prudencia, sensatez y seriedad, por lo tanto le pido seriedad.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Silvio Díaz.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: lo que puedo observar que en esta valorización que se ha hecho, en la última, ha bajado, no es mucho, pero ha bajado, en referencia a la anterior, teniendo en cuenta que se está haciendo en dólares, y el precio del dólar está igual, ósea en las dos valorizaciones el precio no ha variado el dólar, sin embargo ha bajado y esas observaciones siempre se dice a los profesionales que hacen esas valorizaciones porque es algo que llama la atención, que cuando uno invierte en bienes inmuebles, no bajan así estén sin construir, siempre van valorizándose y acá en este terreno, en este inmueble nos estamos dando cuenta que la valorización anterior fue de S/. 85,478.55 soles y en esta última tenemos 85,217.77 las explicaciones que nos han dado, se decía que se está haciendo las valorizaciones en dólares y a veces van cambiando, van fluctuando, entonces tendríamos que tener en cuenta si podría haber una modificación del propio Consejo para que se tome en soles, porque con ese argumento siempre va a ir bajando y sabemos que estamos para garantizar estas ventas, cuando se hacen nuevas valorizaciones, no se pierda.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírita Quijano Muñoz

Manuel Espírita Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Frank Eduardo Sánchez Romero

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: teniendo la presencia del funcionario de Chavimochic, se le concede la palabra dado que en el expediente se puede apreciar que viene funcionado un grifo, referente al área que se va a vender, se le concede la palabra al ingeniero Kenny Heredia.

El Subgerente de Gestión de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic ingeniero Kenny Heredia García, dijo: por su intermedio pedir su autorización para que el licenciado Zafra pueda contestar la pregunta.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le concede la palabra al funcionario.

El Jefe de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic licenciado Juan Carlos Zafra Escobar, dijo: con respecto al expediente VD 440-III, nosotros hemos hecho la inspección y está de acuerdo con la Ley 29251 y la directiva que tiene que en artículo 77 inciso "c" establece que por excepción podrá proceder a la compra venta directa del bien inmueble de dominio privado a favor de particulares con posesión colindada, encontrándose en área delimitada en su totalidad con obras civiles y que están siendo destinadas con fines habitacionales, comerciales, industriales, educativos y relacionado con otros, por lo tanto la instalación de un grifo a la hora de la inspección técnica, como podrán apreciar, cumple con el inciso "c" del artículo 77 de la presente ley por lo tanto puede proceder con la venta directa, por el tema de las tasaciones, según nuestra directiva 100 aprobada en el Artículo 36 indica que el precio de los predios serán determinados en moneda nacional o valor comercial por el perito tasador debidamente acreditado, por lo tanto la moneda nacional y se convierte a dólares, para que tengan la referencia en dólares, pero la directiva indica acá en el capítulo 5 el precio de veta y modalidad de pago es en soles, las tasaciones.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Edgar García.

El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: al inicio la señora solicita para casa habitación, luego la señora con el tiempo considera un grifo, nosotros podemos ver el plano, está a pocos metros de la Panamericana por eso que ella construye un Grifo y si al inicio lo ha solicitado para una casa habitacional, donde está el certificado de compatibilidad de uso con la zonificación establecida por parte, en este caso, de la municipalidad competente, que puede ser El Milagro o puede ser la Municipalidad de Huanchaco, y no está, porque de



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



un inicio lo solicita para vivienda, esa la consulta señor Presidente, y no está, si estuviera el certificado no habría ningún inconveniente.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Silvia Díaz.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: preguntarle al funcionario, yo recuerdo en una sesión anterior que cuando hubo esta similitud de problemas, nos dijo que todas estas ventas se estaban haciendo en dólares, por eso era la justificación que variaba o bajaba, pero, ahora usted me dice que es en soles, a través de su presidencia, quisiera que se aclare porque yo creo que debemos de darle un poco de seriedad porque en algunas informaciones se quedó que se estaban haciendo en dólares por eso que era el cambio o que podía bajar, pero ahora, si dice que es en soles, entonces yo pregunto, porque, aunque sea 200 soles, pero porque tiene que bajar, sino se tiene ninguna referencia que el dólar está 3.25 y en la actualidad 3.25, que tenga un precio en la próxima valorización, si demoraría, vuelta va a bajar más. Esa es la inquietud y quiero una respuesta, concreta y clara, para satisfacción de nuestras expectativas.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el funcionario para que absuelva la pregunta del Consejero Silvio Díaz.

El Jefe de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic licenciado Juan Carlos Zafra Escobar, dijo: dos cosas para precisar, uno, la resolución ejecutiva regional la numero 100, ha entrado en vigencia el 2014 a partir de esa fecha se está realizando los precios de venta de los predios en moneda nacional, anteriormente tenían otra directiva, con la que funcionaba y segundo es que hay varios expedientes que nosotros y ustedes pueden apreciar, que llegan a su mesa, tienen años, hay del 2010 del 2012. Han pasado por varias Directiva, cambio de resoluciones, por lo tanto hay que ir adecuándolo, disculpe en este caso, cada expediente es muy particular y hay que ver desde qué fecha se ha iniciado y ver como se ha ido haciendo su adecuación con los diferentes acuerdos y directivas que se hayan tomado, leyes presentes.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Silvio Díaz.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: no queda claro su respuesta porque la valorización que se estamos tomando de este año con la anterior 2017, del año pasado a hoy ha habido modificaciones, me llama la atención que desde



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Valásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



el año pasado a esta nueva valorización hay esa diferencia, no es mucho pero baja. Entonces me parece que no puede ser por un cambio de las directivas, tendría otra razón.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra señor funcionario.

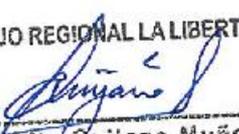
El Jefe de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic licenciado Juan Carlos Zafra Escobar, dijo: en estos casos preciso, cuando la tasación se vence que solamente tiene vigencia 8 meses, se deriva al ingeniero Olson Avellaneda que es el tasador interno del Proyecto para que haga las evaluaciones, en muchos casos, no sé si será este, por el fenómeno de El Niño ha sufrido algunas consecuencias el precio a su baja, en otros casos si se ha mantenido o ha subido, esa precisión de valuación, sugiero que lo invitemos al ingeniero Olson Avellaneda que es la persona que tasa y tiene la información técnica y precisa sobre el modo y los precios, para que venga al pleno y explique en su momento, cuando crean conveniente ustedes.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra opinión de parte de los consejeros. Tiene la palabra Consejero Segundo Paredes.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: analizado la actualización la tasación comercial del predio a transferir a esta señora, se puede apreciar, no tenemos documentos a la mano, que el 26 de abril del 2017 hay una tasación de S/. 85,478.55 soles y la otra actualización reciente, ya tenemos S/. 85,227.67, entonces nosotros calculamos la diferencia y encontramos la diferencia de S/. 260.91 soles de diferencia, ha bajado, en vez de subir el terreno el costo está bajando, yo creo que la interrogante y la respuesta aún todavía no está bien precisa, no está bien clara, porque pasando un buen tiempo baja el precio.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra señor funcionario.

El Jefe de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic licenciado Juan Carlos Zafra Escobar, dijo: como se puede apreciar, con fecha 9 de diciembre del 2014 la tasación era de 78,480.66 soles, posteriormente, si nosotros podemos referir, ha subido a 85,478.58 mil soles son 8 mil soles más que han subido y posteriormente ha tenido una ligera baja para febrero del presente año 85,217.67 soles, en este caso como les diga las fluctuaciones ya depende de las tasaciones en el momento que


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



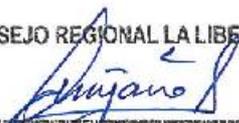
den y del ingeniero tasado, ya depende del plano, la aprobación o sino la adecuación de una nueva tasación, pero eso no garantiza que el precio pueda subir, mantenerse o seguir bajando, eso no lo podemos garantizar nosotros, como tan solo trabajamos con lo que el tasador nos manda en sus informes de tasación.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación el presente expediente, relativo autorizar la transferencia a título oneroso mediante la modalidad de venta directa establecida en la ley N° 26505, de (01) lote de terreno denominado VD.440-III de 1.04 has., ubicado en la etapa III, valle Moche, sector Valdivia Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, independizado e inscrito en la partida N°11216719 - SUNARP, Zona Registral N° V sede Trujillo, valorizado en la suma total de ochenta y cinco mil doscientos diecisiete con 67/100 soles (s/. 85,217.67), a favor de la Señora Marina Castro Chávez, los señores consejeros que estén a favor, por favor sírvanse levantar la mano, los consejeros que se abstengan, en contra, no se aprobó el presente expediente. Siguiendo punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación el Oficio N° 041-2018-GRLL/CR-COMPLAN que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de un bien mueble (automóvil), de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dado de baja mediante la siguiente Resolución Gerencial Regional N°084-2017-GRLL-GGR/GRA a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Puente Virú, Distrito y Provincia de Virú, Región La Libertad. Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Dante Alfredo Chávez Abanto.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Dante Chávez, Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: en relación a este expediente administrativo, se trata de un bien de propiedad del Gobierno Regional, que ha sido de baja en su oportunidad, se ha emitido una Resolución Gerencial N° 084-2017-GRLL-GRA del 17 de junio del 2017. El alcalde del Centro Poblado de Puente Virú ha solicitado al ejecutivo regional de La Libertad, la donación definitiva del automóvil el mismo que fue cedido en sesión en uso del Centro Poblado Puente Virú mediante Resolución Gerencial 049-2012-GRLL/GGR/GRA de fecha 19 de setiembre del 2013, mediante Resolución

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espírihu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



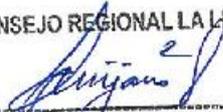
CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

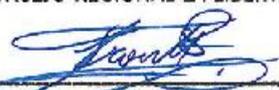


Gerencial Regional N° 084-2017-GRLL-GGR/GRA de fecha 14 de Julio del 2017, se resolvió aprobar, la baja contable y patrimonial de un bien mueble por la causal de estado de excedencia, cuyo valor de adquisición asciende a un total de uno con 00/100 soles, depreciación acumulada uno con 00/100 soles y un valor neto de uno con 00/100 soles, que figura en el estado de registros financieros de la sede central del Gobierno Regional La Libertad. La Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional La Libertad, que integran los consejeros Henry Guanilo y quien habla, dictaminó aprobando por unanimidad el proyecto de Acuerdo Regional relativo a "autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de un bien mueble (automóvil) dado de baja de propiedad Gobierno Regional La Libertad dados de baja mediante la siguiente resolución Gerencial Regional N° 084-2017-GRLL-GGR/GRA a favor de la municipalidad del Centro Poblado Puente Virú, distrito y Provincia de Virú Región La Libertad.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Vamos a someter a voto el expediente relativo a autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de un bien mueble (automóvil), de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dado de baja mediante la siguiente Resolución Gerencial Regional N°084-2017-GRLL-GGR/GRA a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Puente Virú, Distrito y Provincia de Virú, Región La Libertad. Los señores consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: a continuación tenemos el Oficio N° 042-2018-GRLL/CR-COMPLAN que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de once (11) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dado de baja mediante las siguientes Resoluciones: Resolución Gerencial Regional N°011-2013-GRLL-GGR/GRA, Resolución Gerencial Regional N°023-2018-GRLL-GGR/GRA, Resolución Gerencial Regional N°038-2018-GRLL-GGR/GRA, a favor de las siguientes instituciones: Municipalidad Distrital de Curgos - Provincia de Sánchez Carrión, Municipalidad Distrital de Cachicadán - Provincia de Santiago de Chuco, Municipalidad Distrital de Huaylillas, Municipalidad de Pías y Municipalidad provincial de Pataz, Región La Libertad. Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Dante Alfredo Chávez Abanto.


Manuel Espín Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El **Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene la palabra el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **Consejero Dante Alfredo Chávez Abanto**.

El **Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: de los actuados, en el expediente administrativo, se trata de once (11) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional La Libertad, que ha sido dado de baja y en su oportunidad se han expedido la: Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GRLL-GGR/GRA del 11.03.2011, Resolución Gerencial Regional N° 023-2018-GRLL-GGR/GRA del 13.02.2018, Resolución Gerencial Regional N° 038-2018-GRLL-GGR/GRA del 08.03.2018. El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaylillas de la Provincia de Pataz, solicitó al Gobernador Regional La Libertad, la donación de tres bienes muebles (volquete marca volvo, en estado inoperativo, un cargador Frontal marca Komatsu en estado de reparación y un tractor neumático marca Komatsu, en estado inoperativo); siendo de propiedad del Gobierno Regional La Libertad y por ser de suma importancia la mencionada maquinaria debido a los desastres naturales que han ocurrido en los caseríos y distrito de Huaylillas, por las fuertes lluvias, la entidad edil viene realizando el mantenimiento y reparación general a la mencionada maquinaria para su óptimo rendimiento, a fin de realizar su mantenimiento de emergencia a las vías de comunicación para el bienestar de la población. Asimismo el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cachicadán, solicitó al Gobernador Regional La Libertad, la donación de cuatro bienes muebles (volquete, dos máquinas de escribir y un escritorio de metal) que fueron cedidos en uso por el Gobierno Regional La Libertad, a favor de dicha institución. Dichos bienes, son necesarios a fin de brindar un buen servicio a los administrados ya que la referida entidad edil, no cuenta con presupuesto para comprar mobiliario nuevo. Asimismo, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curgos, solicitó al Gobernador Regional La Libertad, la donación de dos bienes muebles (un volquete marca Volvo y un volquete marca Volvo), que fueron cedidos en afectación en uso por el Gobierno Regional La Libertad, a favor del referido municipio. Asimismo, señala que dichos bienes han sido reparados generando una fuerte inversión a la comuna, con el fin de realizar trabajos de mantenimiento de las vías de acceso de los diferentes caseríos que conforman la jurisdicción del Distrito de Curgos, para brindar bienestar y mejorar la calidad de vida a la población en general. También el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pías, solicitó la donación de (un tractor neumático Caterpillar Reg. 849) que cedieron en calidad de uso. Dicha maquinaria señaló, que servirá para realizar obras de mejoramiento y mantenimiento de las vías de acceso en los centros poblados que conforman la jurisdicción del Distrito de Pías, teniendo una geografía muy accidentada. Y también el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pataz, solicitó al Gobernador Regional La Libertad, la donación de un bien



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



mueble (camión volquete marca Nissan, color anaranjado/azul de placa XI-3831), en desuso y estado inoperativo; dicha unidad no fue entregada formalmente por la gestión anterior, encontrándose en mal estado; señalando que de ser beneficiado con dicho bien, se realizará una reparación general en todos sus sistemas a fin de ponerlos operativos y realizar mantenimientos de las vías de comunicación en los diferentes caseríos de la jurisdicción de la Provincia de Patate. En tal sentido la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional La Libertad, dictaminó aprobando por unanimidad el proyecto de acuerdo regional relativo a "Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de un bien mueble (automóvil) dado de baja, de propiedad Gobierno Regional La Libertad dados de baja mediante la siguiente Resolución Gerencial Regional N° 084-2017-GRLL-GGR/GRA a favor de las siguientes instituciones, Municipalidad Distrital de Curgos - Provincia de Sánchez Carrión, Municipalidad Distrital de Cachicadán - Provincia de Santiago de Chuco, Municipalidad Distrital de Huaylillas, Municipalidad Distrital de Pías y Municipalidad provincial de Patate, Región La Libertad. Lógicamente que el texto de cada uno de los bienes, con sus respectivas marcas, ítem, según el caso deberán ser trasladados al respectivo acuerdo regional por parte de la Secretaría.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación el expediente administrativo que propone autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de once (11) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dado de baja mediante las siguientes Resoluciones: Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GRLL-GGR/GRA, Resolución Gerencial Regional N° 023-2018-GRLL-GGR/GRA, Resolución Gerencial Regional N° 038-2018-GRLL-GGR/GRA, a favor de las siguientes instituciones: Municipalidad Distrital de Curgos - Provincia de Sánchez Carrión, Municipalidad Distrital de Cachicadán - Provincia de Santiago de Chuco, Municipalidad Distrital de Huaylillas, Municipalidad de Pías y Municipalidad provincial de Patate, Región La Libertad. Los consejeros que estén a favor sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación el Oficio N° 045-2018-GRLL/CR-COMPLAN que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° - 2018-GRLL/CR relativo a autorizar la transferencia a título gratuito mediante la modalidad de donación de un bien mueble (excavadora hidráulica) de propiedad Del Gobierno Regional de La Libertad, dado de baja mediante resolución Gerencia Regional N°094- 2018-GRLL-GGR/GRA, a favor de La Municipalidad Distrital de Lucma, Provincia de Gran Chimú-Región La Libertad. Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dca. David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Dante Alfredo Chávez Abanto.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Dante Alfredo Chávez Abanto.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Igualmente de los actuados en el expediente administrativo, se trata de un (01) bien mueble de propiedad del Gobierno Regional La Libertad, que ha sido dado de baja y en su oportunidad se han expedido la, Resolución Gerencial Regional N° 094-2018-GRLL-GGR/GRA de fecha 16.05.2018. El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lucma, solicitó al Gobernador Regional La Libertad, la donación de una excavadora hidráulica ubicada en el sector La Cueva del Distrito de Marmot, Provincia de Gran Chimú, la cual se encuentra en estado inoperativo; señalando que de ser los beneficiados con dicha maquinaria se comprometen y responsabilizan por la custodia y la reparación en general, para que esté operativa y poder ejecutar trabajos de apertura de trochas dentro de los caseríos que no cuentan con las vías de acceso, así como los canales de irrigación, a fin de brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del mencionado Distrito. Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 094-2018-GRLL-GGR/GRA de fecha 16 de Mayo del 2018, se resolvió declarar la extinción de afectación en uso, por la causal de cumplimiento de plazo de un bien inmueble (Excavadora hidráulica), cedido mediante Resolución Gerencial Regional N° 134-2014-GRLL-GGR/GRA de fecha 28 de agosto del 2014 a favor de la Municipalidad Distrital de Marmot, Provincia de Gran Chimú, Región La Libertad. En tal sentido, de conformidad con la opinión legal de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Informes Técnicos; los mismos que forman parte del expediente materia de estudio; la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional La Libertad, dictaminó aprobando por unanimidad el proyecto de Acuerdo Regional relativo a autorizar la transferencia a título gratuito mediante la modalidad de donación de un bien mueble (excavadora hidráulica) de propiedad del Gobierno Regional La Libertad dado de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 094-2018-GRLL-GGR/GRA, a favor de la Municipalidad Distrital de Lucma, Provincia de Gran Chimú, Región La Libertad. El texto del detalle técnico del presente ítem deberá ser ingresado dentro de lo que corresponda al Acuerdo de Consejo.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación, el expediente administrativo que propone el proyecto de acuerdo regional relativo a autorizar la transferencia a título gratuito mediante la

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



modalidad de donación de un bien mueble (excavadora hidráulica) de propiedad Del Gobierno Regional de La Libertad, dado de baja mediante resolución Gerencia Regional N°094- 2018-GRLL-GGR/GRA, a favor de La Municipalidad Distrital de Lucma, Provincia de Gran Chimú - Región La Libertad. Los Consejeros que estén a favor sírvase levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Siguiendo pinto de agenda señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: corresponde en este momento lo relativo a la sesión de informes tenemos como primer punto el Informe N° 005-2018-GR-LL/CR-MEQM, emitido por el Consejero Regional por la Provincia de Patate, Manuel Espíritu Quijano Muñoz, respecto de la Comisión de Servicios al Centro Poblado de Nuevo Chao de la Provincia de Virú, el día 22 de Junio de 2018.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Tiene la palabra Consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: recibí la invitación de la Ronda Campesina de Nuevo Chao, a fin de acompañar en un evento, como miembro de la comisión de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana, fue en el transcurso de un día el evento empezó a las 8 de la mañana, se contó con la presencia de la Policía Nacional, Fiscalía, Juez Provincial y algunos dirigentes de rondas con la finalidad de capacitar a las bases que iban a ser elegidas ese día, se llevó a cabo la ceremonia, se capacitó a los presentes, se discutió la problemática y una de ellas fue lo que viene ejecutando el Gobierno Regional con la implementación de material logístico, para las diferentes rondas campesinas en la región La Libertad, por lo que todavía queda pendiente esa situación, así lo entendieron los presentes y se culminó la actividad siendo en medio día, acto seguido mi persona se retiró la ciudad de Trujillo, para continuar con las actividades de rutina.

El Consejero Presidente (e) Joel David Díaz Velásquez, dijo: Señor Secretario sírvase a leer el siguiente punto de la agenda.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Corresponde a la sección de mociones, tenemos el Oficio N° 153-2018-GRLL/CR-CSBL, suscrito por el Consejero Regional representante de la Provincia de Sánchez Carrión, señor Confesor Salomón Bermúdez Laiza; donde presenta moción de saludo y felicitación a la población de la Provincia de Sánchez Carrión, por motivo de celebrarse del 29 de julio al 30 de agosto del 2018, su Festividad Patronal en honor a la Virgen de Alta Gracia de Huamachuco, así como el 465° Aniversario de



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



la fundación española de la muy ilustre y fiel ciudad de Huamachuco, el día 15 de agosto de 2018. Sustenta el Consejero Regional representante de la Provincia de Sánchez Carrión señor Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

El Consejero Presidente (e) Joel David Díaz Velásquez, dijo: tiene la palabra el consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: efectivamente, Huamachuco parte de la provincia de Sánchez Carrión ha iniciado sus fiestas patronales el 29 de julio del presente año con la parada de la bandera, una tradición, que se desprende la cultura, los usos y costumbres y que la parada de la vadera es patrimonio de la nación y continúan las novenas. En la ciudad de Huamachuco se hace una serie de actividades, el día central es el 15 de agosto, por la celebración del 465° Aniversario de la Fundación Española, no queda más que ampliar la invitación a ustedes colegas consejeros, a lo funcionarios del Gobierno Regional. Sánchez Carrión es una provincia tan abierta, con mucha riqueza turística, cultural.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se va someter a voto, los señores consejeros que estén a favor de la moción presentada por el Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza referente a moción de saludo y felicitación a la población de la Provincia de Sánchez Carrión, por motivo de celebrarse del 29 de julio al 30 de agosto del 2018 su Festividad Patronal en honor a la Virgen de Alta Gracia de Huamachuco, así como el 465° Aniversario de la fundación española de la muy ilustre y fiel ciudad de Huamachuco, el día 15 de agosto de 2018. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente con esta aprobación de moción la agenda programada para el día de hoy ha sido culminada. No obstante hay algunos documentos que han llegado de forma extemporánea, para que el pleno pueda aprobar su inserción.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espiritu Quijano Muñoz, dijo: Un pedido, quisiéramos que se considerara en la agenda la declaración de interés regional sobre la remediación de pasivo ambiental La Ciénaga distrito de Pataz, provincia de Pataz, por lo que dejo a consideración del pleno que el pedido sea tomado en cuenta.


Manuel Espiritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Henry Guanilo.

El Consejero Regional Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: quisiera hacer un pedido para que se declare de interés regional la creación del instituto de Educación Superior Tecnológico Público Julcán, provincia de Julcán La Libertad. Por lo tanto solicito que se incorpore a la agenda.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: para solicitar al pleno una moción de saludo y felicitación a la institución educativa Santa Rosa que cumple 120 años de vida institucional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Joel Díaz.

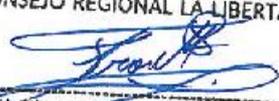
El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: quiero que se incorpore a la agenda una moción de saludo al pueblo de Sayapullo, distrito de la provincia de Gran Chimú, dado que el día jueves 9 de agosto está realizando su feria patronal en honor al Patrón San Lorenzo.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: como Consejero de la provincia de Chepén voy a presentar una moción de saludo referente al aniversario del Centro Poblado San José de Moro. Habiendo 5 pedidos de los consejeros de la provincias a de Pataz, Otuzco, Julcán, Gran Chimú y Chepén, vamos a someter a voto para que sean incorporados en la presente sesión. Los consejeros que estén a favor sirvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Consejero Manuel Quijano para que sustente su pedido.

El Consejero Regional Manuel Espiritu Quijano Muñoz, dijo: en lo que corresponde al proyecto de acuerdo regional, he pedido solicitar la participación, esta acá presente el gerente de Energía y Minas también está presente la gerente de Recursos Recurso Naturales y del Ambiente a fin de que ilustren con mayor aclaración, lo que corresponde al presente acuerdo, que en el distrito de Pataz, según estudio realizado de ha detectado que hay pasivos ambientales, que están contaminando, sobretodo desfavoreciendo la salud de algunos estudiantes que se ubican en el sector La Ciénaga, donde se aprecia estos relaves mineros que están prácticamente exposición de la población y ante esta necesidad urge el

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



planteamiento de declarar de interés regional para la remediación de este pasivo ambiental. La Ciénaga que para mayor detalle, va a sustentar e invitaría al señor gerente que han venido para que nos detallen. Depende de usted señor Presidente de lo contrario llévelo a votación.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: teniendo la presencia del gerente de Energía y Minas se le concede la palabra para que nos haga un pequeño resumen de la declaración de interés regional para la remediación de los pasivos ambientales mineros, La Ciénaga, ubicada en la provincia de Pataz, para efectos del acta nombre y cargo.

El Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad Ricardo Sandoval Pozo, dijo: Ricardo Sandoval Pozo Gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad, muy buenas tardes señor Presidente y por su intermedio a cada uno de los consejeros y permítanme decirles que este tema para nosotros como Gobierno Regional, es de suma importancia y vital para nuestra región, puesto que han pasado generaciones tras generaciones y nunca se ha tomado lo que es un pasivo ambiental en la región La Libertad, cuando nosotros ingresamos a la gestión encontramos que en la región La Libertad existían 510 pasivos ambientales, hasta la fecha existe este mismo número, como se han generado estos pasivos ambientales en La Libertad, de han ido generando por las malas costumbres y los malos hábitos, en el sector minero, pero lo más peligroso y álgido es que mucha gente de la región La Libertad, están expuesto a una serie de enfermedades. Nosotros desde el año 2015 venimos trabajando con un proyecto de la cooperación alemana acerca de la remediación de los pasivos ambientales, hemos agotado múltiples gestiones, ante las diferentes instituciones en el Perú, en este caso en el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, hemos llegado hasta la entidad que se encarga de la remediación de pasivos ambientales, que es activos mineros, pero nadie nos ha dado la importancia a este tema, nosotros siempre hemos dicho, porque en La Libertad el estado no le da la importancia, porque sus funcionarios del estado cuando vienen a examinar, dicen que los pasivos ambientales en la región La Libertad nos son riesgosos, los pasivos ambientales en la Región La Libertad no lo catalogan como graves, pero nosotros hemos podido ver, cuando salimos por la sierra de La Libertad, vemos que hay posas de saturación, vemos que hay mercurio, vemos que hay una serie de minerales que están contaminando algunas actividades que se gestarían aquí en la región La Libertad. Exclusivamente con la cooperación alemana se hizo un trabajo de investigación en Pataz distrito, en este distrito se llegó a un lugar que es La Ciénaga que es un caserío, donde uno va ve a los niños que están jugando en un cerro, que es una cancha de fútbol que lo han cogido, pero cuando se



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 Manuel Espinoza Quijano Muñoz
 CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
 Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 Joel David Díaz Velásquez
 CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



acerca uno a la zona y toma muestras de estos minerales, se da cuenta que esa cancha no es una loza, sino esa cancha es un relave que ha quedado allí en la zona por intervenciones mineras desde hace muchos años atrás y estos niños están expuestos, a una serie de contaminación y hay pruebas, hay análisis por parte de la gerencia Regional de Salud, hay análisis por parte de los profesionales encargados que han detectado que las enfermedades que van a tener estos niños en Pataz no se van a ver ahora, pero en un futuro pueden generar degeneraciones y eso si creemos nosotros que debemos darle la importancia, ¿Por qué pedimos que se declare de interés regional este pasivo ambiental a La Ciénaga? Porque la cooperación alemana ya el día viernes está haciendo entrega de los 4 informes al Gobernador, de los estudios que se ha hecho en este pasivo y están detectando, el grado de contaminación que es terrible, el grado de contaminación al que están expuestos estos niños en este caserío de Pataz y lo que nosotros queremos con este documento de declaratoria de emergencia es hacer un llamado de atención al Ministerio de Energía y Minas para que dé prioridad a los pasivos ambientales, acá en La Libertad ya que la entidad encargada de remediar esto son ellos, pero tienen prioridad otros pasivos ambientales, que si bien es cierto pueden ser peligrosos, pero nosotros también estamos viendo que aquí en nuestra región La Libertad si existen pasivos que son graves y por lo tanto nosotros solicitamos a ustedes, esta declaratoria de emergencia, para que se pueda hacer un trabajo en conjunto con la cooperación alemana y se pueda llamar poderosamente la atención al Ministerio a los activos mineros para que tomen cartas en el asunto y poder conseguir el financiamiento para comenzar por lo menos con un pasivo ambiental en La Libertad de los 510 que nosotros tenemos.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna opinión por parte de los consejeros, sino para someter a votación, referente al acuerdo regional que declara de interés regional la remediación de los pasivos ambientales mineros La Ciénaga ubicado en el distrito y provincia de Pataz, departamento de La Libertad, donde también hace mención en su artículo segundo, solicitar al Ministerio de Energía y Minas la invocación de interés público para la atención inmediata de los pasivos ambientales mineros La Ciénaga sustentando nuestro pedido en los informes técnicos mencionados en los considerandos en el presente acuerdo, el artículo tercero hace mención, en cargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Salud, a la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, Gerencia Regional del Ambiente prioricen en su plan de trabajo las coordinaciones e implementación de las actividades necesarias con las autoridades locales y centrales, para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes. Antes de someter a votación solicitó el uso de la palabra el Consejero Omar Zavaleta.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espín Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Mar Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: en primer lugar para saludar esta iniciativa de acuerdo regional al gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, y a todo su equipo por haber iniciado, si se quiere, el tratamiento de estos pasivos ambientales, que son un total de 510 en la región La Libertad con apoyo de la cooperación internacional, en este caso la cooperación alemana y esto nos va a servir a nosotros como un referente para que se pueda hacer el tratamiento de los otros pasivos ambientales, sugiero al gerente se tome en cuenta sobretodo la contaminación ambiental que tenemos en la cuenca del río moche que es uno de los ríos más contaminados por metales pesados, sabemos que esto también sucede en Pataz, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, lo mismo también en el caso de la provincia Gran Chimú, que tienen prácticamente pasivos ambientales que nunca han sido tocados, pero nos gustaría porque estamos en un inminente riesgo por el tema de que estos relaves que tienen en Quiruvilca, en cualquier momento pueden desbordarse y pueden causar un daño hasta cierto modo irreversible y tengamos problemas más serios, es un problema hoy día. Y así como usted ha venido informando sobre este tema, ojala también tengamos la participación de la cooperación internacional y podamos remediar este tema, no obstante que esta empresa ya se ha declarado en quiebra financiera y un montón de problemas, pero de manera muy particular yo lo saludo lo felicito porque es la mejor forma de poder recuperar este suelo que es un suelo que debe de estar al servicio de la agricultura, entonces yo creo que es importante señor Presidente, tomar está inactiva de acuerdo regional y estamos para apoyar, porque esa es nuestra responsabilidad.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra opinión, sino para someter a voto. Vamos a someter a voto al acuerdo regional que declara de interés regional la remediación de los pasivos ambientales mineros La Ciénaga ubicado en el distrito y provincia de Pataz, departamento de La Libertad. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Se le agradece al gerente Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos por la exposición y al equipo técnico que el día de hoy ha venido con la gerente del Ambiente. Tiene la palabra Consejero Henry Guanilo.

El Consejero Regional Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: mi pedido es declarar de prioridad e interés público regional, la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Julcán, provincia de Julcán, La Libertad. Como ustedes saben, la provincia de Julcán carece de un instituto tecnológico que permita a la juventud continuar sus estudios debido a que no cuentan con los medios necesarios para que hagan sus estudios en Trujillo o en otra parte del país. Este proyecto fue priorizado por el Gobierno Regional, el proyecto ha sido elaborado por la Municipalidad Provincial de Julcán, pero el año 2017 el Gobierno



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espínola Quiñano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



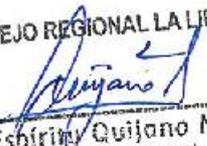
sacó un Decreto Supremo N° 010-2017 que reglamenta la ley N° 30512 Ley de Institutos y de Escuelas de Educación Superiores y de la carrera pública docente donde establece en su 13° disposición complementaria final que se suspende la creación y autorización de nuevos institutos superiores en tanto no se apruebe y se ejecute el plan de optimización de la oferta educativa de la región correspondiente. Hemos cursado el documento a la Gerencia Regional de Educación para que elabore dicho plan y que se pueda crear el instituto tecnológico en la provincia de Julcán, pero necesitamos de este acuerdo regional para reforzar la gestión ante la Gerencia Regional de Educación y el Ministerio de Educación, por eso solicito al pleno del Consejo apoyar este proyecto de creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Julcán.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a voto el acuerdo regional relativo a declarar de prioridad e interés público regional, la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Julcán, provincia de Julcán, La Libertad. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: como ya lo manifesté en un principio solicitar al pleno del consejo la moción de saludo y felicitación a la institución educativa emblemática Santa Rosa de Trujillo por cumplir sus 120 años de vida institucional este 30 de agosto que esta regentado por las madres dominicas que llegaron en el año 1898 a nuestra ciudad, es por eso que solicito este saludo de reconocimiento y felicitación por la labor que vienen cumpliendo la congregación de madres dominicas en la ciudad de Trujillo, a nivel nacional e internacional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a voto la moción de saludo presentado por el Consejero Omar Zavaleta con cargo a redacción, a la institución educativa Santa Rosa por cumplir sus 120 años de vida institucional. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Se le da la palabra al Consejero Joel Díaz para que sustente su pedido.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: el distrito de Sayapullo es parte integrante de la provincia Gran Chimú, el día 9 de agosto esta celebrado su fiesta patronal en honor a San Lorenzo, una festividad religiosa, ancestral, por lo tanto pido se apruebe una moción de saludo y de felicitación a este pueblo minero, agrícola que a través de los años ha contribuido al país.

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espírita Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a voto el pedido de moción de saludo referente al distrito de Sayapullo, con cargo a redacción, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

El Consejero Presidente (e) Joel David Díaz Velásquez, dijo: se le concede el uso de la palabra al consejero Frank Sánchez Romero, para que sustente su pedido.

El Consejero Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: La moción de saludo referente a expresar el saludo de reconocimiento y felicitación al Centro Poblado Menor San José de Moro, de distrito de Pacanga, provincia de Chepén, por celebrarse este 24 de agosto su segundo aniversario de creación de la Municipalidad del Centro Poblado de San José de Moro, distrito de Pacanga provincia de Chepén, departamento de La Libertad.

El Consejero Presidente (e) Joel David Díaz Velásquez, dijo: los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: siguiente punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: has sido agotados los puntos de agenda, los que se han estado debatiendo son los puntos agendados extemporáneos.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Vamos a someter a voto para que los acuerdos adoptados en la presente sesión de Consejo sean tramitados con dispensa de lectura y aprobación de acta. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Siendo la 2:41 minutos de la tarde, damos por terminada la sesión ordinaria del día de hoy.

Reg. Doc.: 04784483
Reg. Exp.: 03934891

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espino Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional